



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 16
13 DE MAYO DE 2025

Aprobada la sesión
Ord. N° 17 del 20/05/2025

[Firma manuscrita]

En Ancud, a trece días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:18 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívar y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

El **señor Alcalde** da a conocer que la Contraloría General de la República tomó razón de los contratos de los tratos directos 1 y 2, que consisten en la recepción y valorización de los RSD. Agradece a los integrantes de este Concejo Municipal que en tiempos complejos apoyaron esta toma de decisión, a cada funcionario, recolector, coordinador que hicieron posible ello; quizás hubieran tenido la basura en las calles y se tuvo que tomar una decisión que fue visada y tomada razón de la Contraloría General de la República. Informa que ya están en la Contraloría las bases de licitación para que en los próximos días espera tomen razón y se realice el proceso más definitivo. Por otra parte, informa que en el próximo Concejo Municipal se hará un informe detallado de todo lo que ha significado el traslado y valorización, al final la disposición final de los RSD, donde se presentaran estadísticas, análisis financiero y así sacar todos sus conclusiones tomando decisiones desde aquí en adelante, pues saben que la solución final estará en varios años más, si se colocan de acuerdo en la Provincia de Chiloé, lo cual no se tiene, pero esta es una solución intermedia que han creído como administración que avanza a paso firme.

El **concejal Ibáñez** señala que le es necesario referirse a esta situación, pues hoy el sentido común ha primado. Indica que desde su concejalía siempre estuvo la convicción que el mandato constitucional que ejerce sobre la nación, donde se manifiesta que todo ciudadano tiene derecho a transitar en espacios libres de contaminación y lo que se interpreta en la LOC de Municipalidades que siempre se debe velar por un bien superior. Agradece a todos los funcionarios que colaboraron en esto. Pide que se revisen los procedimientos que se den de aquí en adelante, pues este tipo de representaciones generaron incertidumbre e inquietud, donde quienes en votación a favor pueden decir a la comunidad que ejercieron su labor de fiscalizar, pero sobre todo de representar y cautelar que la comuna tenga seguridad en el tema ambiental. En ese sentido llama al alcalde a dar los lineamientos correspondientes para que no se generen obstrucciones a la gestión, porque se pudo tener otro destino, aquí los concejales que votaron a favor cumplieron con la comunidad e insistirán hasta el último que le llamo votar a favor, fue el mandato constitucional que tiene todo ciudadano de este país. Felicita al alcalde, a su equipo y a los concejales, hoy es un buen día para Ancud, porque la basura se podrá seguir sacando con continuidad, lo que ha hecho esta administración y lo que no la administración anterior. Está contento de haber sido parte de este triunfo. Lo insta a tomar las medidas para que no exista obstrucción a su gestión.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 15
 - 2.- Informe y calendarización de Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
 - 3.- Informe avances Plan Regulador Comunal de Ancud
 - 4.- Informe participación Seatrade Cruise Global 2025
 - 5.- Informe situación semáforos de la comuna de Ancud
 - 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- Autorización renovación de contrato local Feria Municipal



- Adjudicación y autorización de suscripción contrato "Mejoramiento y conservación Estadio Joel Fritz PMU", ID 2660-21-LQ25

7.- Correspondencia

8.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 15

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 15, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2.- Informe y calendarización de Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **concejal Vargas** indica que se hicieron llegar las actas de comisión que estaban pendientes. Parte dando a conocer la reunión realizada de la Comisión Social y Juventud el día 14 de abril de 2025. Señala que durante el día de ayer, parte de la información partida por el señor Alcalde tiene relación con lo expuesto, pareciéndole un gran logro a resaltar, siendo uno de los temas a tratar en comisión y concejo municipal, diferentes entes y el señor Alcalde, le felicita y reconoce el compromiso que se ha estado estableciendo. Le gustaría que Control interno pudiese manifestar como se procede en vista de que esta comisión ya no existe y ahora hay una nueva. Los acuerdos adoptados fueron tomados en la última sesión, antes de la emisión del decreto recibido por Secretaria Municipal.

La **Secretaria Municipal** señala que se puede tomar el acuerdo de recomendación sin inconvenientes, ya que la realización de la comisión se hizo mientras estaba vigente aun.

ACTA

2° COMISIÓN SOCIAL Y JUVENTUD – 14 ABRIL 2025

Tabla:

- Invitación funcionarios del Albergue Municipal para exponer del trabajo realizado y las dificultades al respecto, lo anterior en vista del clima y estación que requieren prestar especial atención a dicho establecimiento.

Asistentes:

1. Barbara Barria, Encargada Programas Sociales
2. Pamela Maldonado, DIDECO
3. Pamela Groff, Coordinadora Albergue Municipal
4. Elizabeth Larenas, Auxiliar de Aseo
6. Marcela Alvarado Auxiliar de Aseo
7. Nelson Alvarado, Cocinero
6. Guillermo Sanchez, Monitor
6. Cesar Barrientos, Monitor
9. Ruth Calcheo, Coordinadora DIDECO
10. Javier Cardenas, Concejal miembro Comisión
11. Jaime Chepillo, Concejal invitado
12. Pablo Vargas, Concejal Presidente Comisión

Acuerdos:

- 1) Priorizar desde SECPLAN el proyecto de infraestructura de Albergue municipal que permita reunir las condiciones sanitarias apropiadas que permita realizar la labor social que se realiza en este espacio. Lo anterior se señala dado que en algún momento este proyecto se mantuvo en la cartera de proyectos disponibles en SECPLAN, lo cual hoy implica una urgencia para contar con mejores condiciones de servicio para las personas.
- 2) Con base a lo manifestado por Coordinadora Ruth Calcheo, se solicita priorizar desde asesoría jurídica municipal el pronunciamiento bajo ley de salud mental y Código sanitario en los respectivos tribunales, con el propósito de avanzar con las gestiones que garanticen los tratamientos de salud mental requeridos.



Comisión Social y Juventud inicia con presentación Power Point sobre Albergue Municipal, donde Barbara Barría junto a Pamela Graff exponen aspectos relevantes de la infraestructura, equipamiento, servicio, personal, diagnóstico, deficiencias, requerimientos para una mejor calidad de servicio a las personas que acoge.

Se manifiesta que el lugar cuenta con un convenio de colaboración que no tiene costo para el municipio, además que la reubicación del espacio que amerita considerar presupuesto municipal. Además, que el Albergue ocupa el 50% del espacio de Hogar de Cristo. Cabe señalar que desde DIDECO se han buscado alternativas para nuevos espacios.

Se toma Acuerdo de Comisión para priorizar desde SECPLAN el proyecto de Infraestructura de Albergue municipal que permita reunir las condiciones sanitarias apropiadas que permita realizar la labor social que se realiza en este espacio. Lo anterior se señala dado que en algún momento este proyecto se mantuvo en la cartera de proyectos disponibles en SECPLAN, lo cual hoy implica una urgencia para contar con mejores condiciones de servicio para las personas.

Por otra parte, se toma acuerdo de Comisión con base a lo manifestado por Coordinadora Ruth Calcheo, se solicita priorizar desde asesoría jurídica municipal el pronunciamiento bajo ley de salud mental y Código sanitario en los respectivos tribunales, con el propósito de avanzar con las gestiones que garanticen los tratamientos de salud mental requeridos.

Por último, se entrega la posibilidad de hablar a funcionarias/os presentes para evaluar su experiencia en el servicio y el trabajo que realiza la institución, así como respectivo Concejo Municipal en la materia.

La **Secretaría Municipal** somete a votación los acuerdos de recomendación de la Comisión Social y Juventud:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde las siguientes acciones a seguir:

- Priorizar desde SECPLAN el proyecto de infraestructura de Albergue Municipal que permita reunir las condiciones sanitarias apropiadas que permita realizar la labor social que se realiza en este espacio. Lo anterior se señala dado que en algún momento este proyecto se mantuvo en la cartera de proyectos disponibles en SECPLAN, lo cual hoy implica una urgencia para contar con mejores condiciones de servicio para las personas.
- Priorizar desde asesoría jurídica municipal el pronunciamiento bajo ley de salud mental y Código sanitario en los respectivos tribunales, con el propósito de avanzar con las gestiones que garanticen los tratamientos de salud mental requeridos.

El **concejal Vargas** continúa dando a conocer el acta de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, con visita al galpón circular.

ACTA

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, FLORA Y FAUNA - LUNES 14 ABRIL 2025

Tabla:

Comisión en de fiscalización en Galpón Circular, invitando a participar al director de DIMAO, Encargado(a) de reciclaje de la Corporación Cultural Municipal de Ancud y la Encargada de Finanzas de la Corporación Cultural Municipal de Ancud.

Asistentes:

Federico Kruger, Concejal miembro Comisión
Jaime Chepillo, Concejal miembro Comisión
Javier Cárdenas, Concejal invitado
Pablo Vargas, Concejal presidente Comisión
Alfredo Caro, DIMAO
Valeria Cabello, Encargada Reciclaje
Alvaro Cid, Representante Empresa CyH
Cristian Soto, Prevencionista de Riesgos Empresa CyH



Acuerdos:

- 1) Se tomaron dos acuerdos, uno para solicitar detalle de los convenios establecidos entre el municipio y otras instituciones, bajo materias de medio ambiente
- 2) el detalle de la modificación de la ordenanza que busca mejorar la oportunidad de emprendimiento circular, que es parte del proyecto Ancud circular.

Detalle:

El día 14 de abril a las 9:00 horas en dependencias del complejo de gestión de residuos de Bellavista, donde estuvieron presentes el Director de la DIMAO, Encargada de Reciclaje, asistencia de los concejales Vargas Chepillo, Kruger y Cárdenas. Se recorrieron instalaciones revisando la operatividad de la zona, procesos de recepción de residuos, diferenciación, compactación, entre otros; así como las condiciones de trabajos, espacios, maquinaria, prevención de accidentes, logísticas de reciclaje según las empresas ACLAM y REMAP.

Ejecución de algunos convenios mencionados durante la comisión pasada, que estaba en espera de informes, la puesta en valor de la cultura y el uso del equipamiento para la gestión circular para los emprendedores y organizaciones locales. También algunos procesos que deben avanzar, como la ley de responsabilidad extendida del productor.

Se tomaron dos acuerdos, uno para solicitar detalle de los convenios establecidos entre el municipio y otras instituciones, bajo materias de medio ambiente y; el detalle de la modificación de la ordenanza que busca mejorar la oportunidad de emprendimiento circular, que es parte del proyecto Ancud circular.

Agrega el **concejal Chepillo** un acuerdo de comisión respecto a solicitud certificado de parte de REMAP por concepto de valorización.

La **Secretaría Municipal** somete a votación los acuerdos de recomendación de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde las siguientes acciones a seguir:

- Solicitar detalle de los convenios establecidos entre el municipio y otras instituciones, bajo materias de medio ambiente.
- Solicitar el detalle de la modificación de la ordenanza que busca mejorar la oportunidad de emprendimiento circular, que es parte del proyecto Ancud circular.
- Solicitar el certificado de parte de REMAP por concepto de valorización.

El **concejal Chepillo** pide reagendar la reunión de Régimen Interno, para el viernes 16 de mayo de 2025 a las 09:00 horas.

El **concejal Ibáñez** que preside la Comisión, manifiesta su conformidad.

La **Secretaría Municipal** somete a votación reagendar comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó reagendar la reunión de la Comisión de Régimen Interno fijándola para el día viernes 16 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para abordar lo relativo a la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural y métodos audiovisuales, invitando a participar al Director de Seguridad Pública, Dirección de Asesoría y la Oficina de Informática del municipio.



3.- Informe avances Plan Regulador Comunal de Ancud

Expone don Andrés Schafer, Director de SECPLAN, María José Díaz, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Ancud y Camila Alegría, profesional de la SECPLAN, quienes se apoyan de la siguiente presentación:



Planificación Urbana

Función Pública

Artículo 28 decies LGUC

Transparencia en el ejercicio de la potestad planificadora. La **planificación urbana es una función pública** cuyo objetivo es **organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés general**. Su ejercicio deberá:

- a) Ser **fundado**, señalando expresamente sus motivaciones y los objetivos específicos que persigue en cada caso, especialmente cuando se realicen cambios en las propuestas, anteproyectos o proyectos.
- b) Considerar **información suficiente** sobre la realidad existente y su **evolución previsible**.
- c) Ajustarse a los principios de **sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética**, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y combine los usos en un **contexto urbano seguro, saludable, accesible universalmente e integrado socialmente**.
- d) Evitar la **especulación** y procurar la **satisfacción de las necesidades de vivienda** de la población.
- e) Ser **consistente con los estudios técnicos** referidos a **movilidad urbana, infraestructura sanitaria y energética, riesgos y protección del patrimonio natural y cultural**, entre otros, conforme establezca la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los que necesariamente deberán estar en coordinación con las políticas sectoriales asociadas a cada materia.



¿Qué es la Planificación Urbana?

Artículo 28° LGUC

La **planificación urbana** se efectuará en tres niveles de acción, que corresponden a tres tipos de áreas: nacional, intercomunal y comunal.

Cada instrumento de planificación urbana tendrá un ámbito de competencia propio en atención al área geográfica que abarca y a las materias que puede regular, en el cual prevalecerá sobre los demás.

Artículo 41° LGUC

Se entenderá por **Planificación Urbana Comunal** aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental y que incorpora disposiciones que resguardan y promueven la integración social y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos urbanos.

La planificación urbana comunal se realizará por medio del **Plan Regulador Comunal**.

Artículo 28 sexies LGUC

Actualización de los instrumentos de planificación territorial. Los instrumentos de planificación territorial deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, conforme a las normas que disponga la Ordenanza General.

¿Qué es un PRC y cómo se compone?

Plan Regulador Comunal

Artículo 41° LGUC

El **Plan Regulador** corresponde a:

Instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de **higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos**, y de **comodidad en la relación funcional entre zonas habitacionales**, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso de suelo o zonificación, localización de equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Artículo 42° LGUC

El **Plan Regulador Comunal** estará compuesto de:

a) Una **Memoria explicativa**, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;

b) Un **estudio de factibilidad** para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región;

c) Una **Ordenanza Local** que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes, y

d) Los **planos**, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc.

Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituirán un solo cuerpo normativo.

¿Qué es un PRC y cómo se compone?

Plan Regulador Comunal

Artículo 43 LGUC

El anteproyecto Plan Regulador Comunal o de sus modificaciones será diseñado por la municipalidad correspondiente, iniciándose este proceso con la formulación y consulta de su imagen objetivo, conforme lo dispone el artículo 28 octies de esta ley, y ajustándose a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

De conformidad al inciso quinto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el **anteproyecto de plan regulador** que se elabore contendrá un **informe ambiental**, que será remitido al Ministerio del Medio Ambiente para sus observaciones. Posteriormente, ambos documentos serán sometidos al siguiente proceso de participación ciudadana:



Marco legal

Plan Regulador Comunal

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695

Artículo 3.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes **funciones privativas**:

b) La planificación y regulación de la comuna y la **confección del plan regulador comunal**, de acuerdo con las normas legales vigentes;

Artículo 5.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes **atribuciones esenciales**:

k) **Aprobar los planes reguladores comunales** y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal;

Artículo 6.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

b) El plan regulador comunal;

Artículo 21.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

b) **Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado**, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y

Informe Fundado

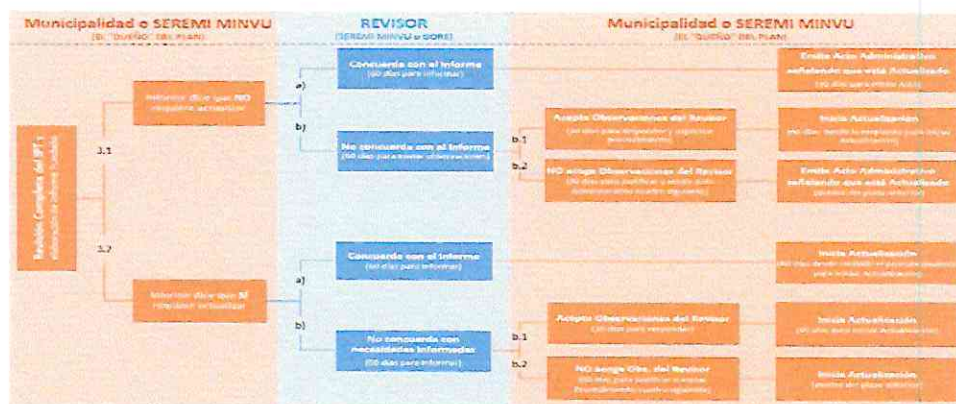
Artículo 2.1.4. bis

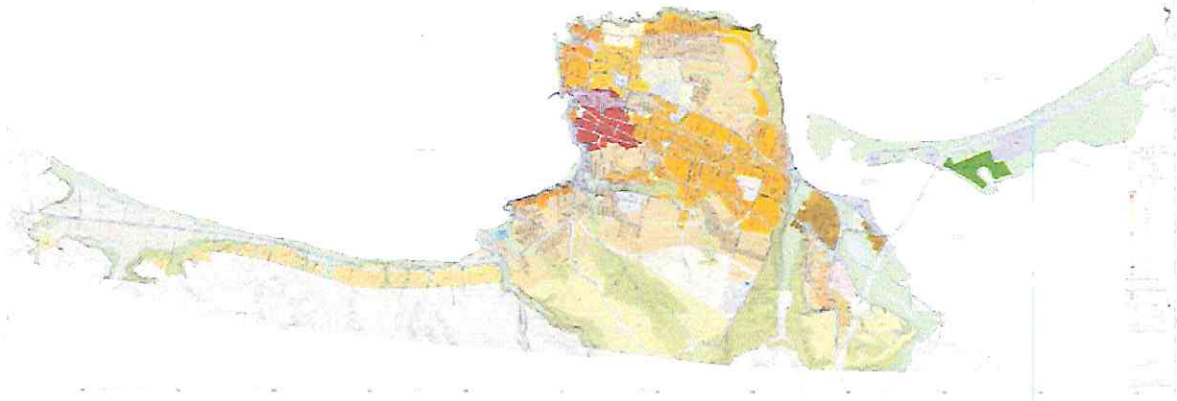
Para efectos de determinar la necesidad de actualización, se deberá efectuar la coordinación necesaria entre los diversos organismos de la Administración del Estado que correspondan, y se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

1. La Municipalidad o la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según corresponda, deberá efectuar una revisión completa del Instrumento de Planificación Territorial vigente, a objeto de determinar las **necesidades de actualización**

- | | | |
|--|---|--|
| i. Adecuación a los cambios normativos, principalmente en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General, u otras leyes y reglamentos que incidan en la planificación territorial. | ➔ | Ej.: Ley 20.791 (declaratorias de utilidad pública), Ley 21.078, Ley 21.202 (humedales urbanos), Ley 21.450 (Integración Social), Ley 21.455 (Marco Cambio Climático). |
| ii. Los pronunciamientos de órganos competentes que los afecten directamente. | ➔ | Ej.: Dictámenes de la Contraloría General de la República, fallos tribunales. |
| iii. Crecimiento urbano experimentado, no acorde a lo previsto en el IPT. | ➔ | Ej.: Áreas no consolidadas; desarrollo de nuevas actividades productivas, tendencias de uso de suelo. |
| iv. Criterios e indicadores de seguimiento y rediseño definidos por el IPT en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica - EAE (cuando se haya aplicado). | | |

Informe fundado



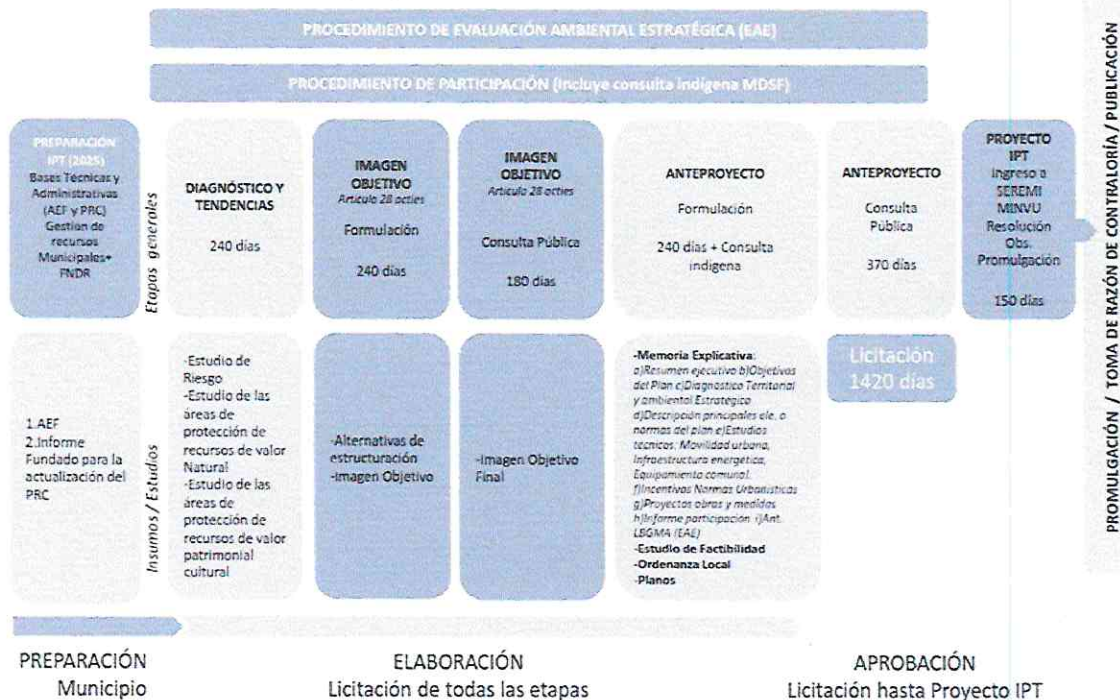


Modificaciones Normativas



¿Cómo se construye un PRC?

Secuencia metodológica para Ancud



Memoria explicativa PRC

Art. 2.1.10 OGUC

	CONTENIDO	DETALLE
a)	Resumen Ejecutivo	De la Imagen Objetiva, acuerdos alcanzados y cómo estos se incluyeron en el Anteproyecto.
b)	Objetivos del Plan	Incluye metas e indicadores de seguimiento EAE.
c)	Diagnóstico territorial y ambiental estratégico	Análisis sistémico territorial, proyecciones y tendencias, condicionantes y potencialidades.
d)	Descripción de principales elementos o normas del Plan	Antecedentes que los justifican según ámbito de competencia, condiciones específicas de territorio a planificar y metodologías empleadas.
e)	Estudios Técnicos	Estudio de Movilidad Urbana
		Estudio de Infraestructura Energética
		Estudio de Equipamiento Comunal
		Estudio de Riesgos
		Estudio Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural
	Estudio Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural (reconocer existentes o definir nuevos ICH o ZCH, incluyendo fichas de valoración)	
f)	Incentivos en normas urbanísticas	Según artículo 184 de la LGUC.
g)	Proyectos, obras, medidas	Que contribuyan a la materialización de los objetivos del Plan.
h)	Informe del proceso de participación	Acredita el cumplimiento de los requisitos para las consultas públicas (Imagen Objetiva y Anteproyecto).
i)	Antecedentes para dar cumplimiento a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	Resolución de Inicio / Informe Ambiental / Oficio cumplimiento EAE / Resolución de Término EAE

Fuente: Capacitación DS57 MINVU (Septiembre 2023)

Aerofotogrametría

Estudio que se debe realizar como insumo en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.

Es una técnica que utiliza fotografías aéreas para obtener una base cartográfica precisa.

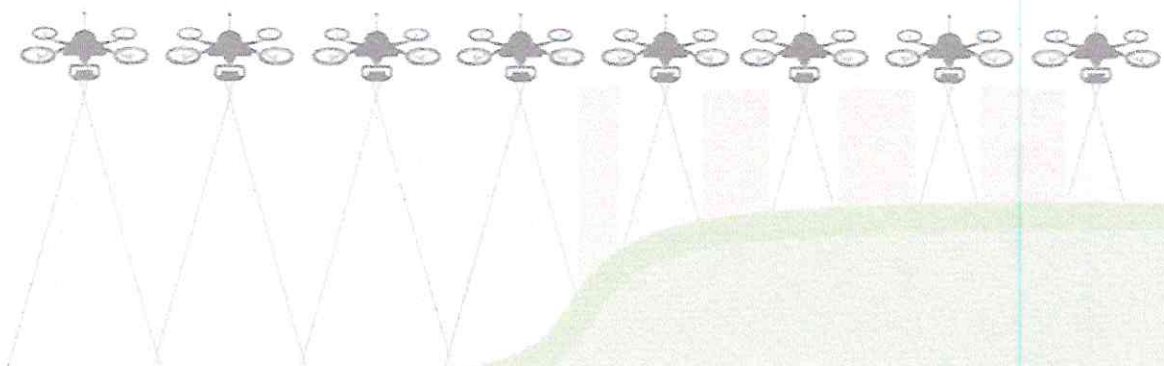
Una aerofotogrametría permite:

- **Detección de cambios y expansión urbana:** Comparando imágenes actuales con anteriores, se identifican áreas que han cambiado (nuevas construcciones, expansión urbana, cambios en uso de suelo, etc.), lo que es clave para actualizar zonificaciones y definir límites urbanos.
- **Apoyo al diagnóstico territorial:** Los productos generados permiten realizar análisis detallados del relieve, accesibilidad, densidad construida, áreas verdes, riesgos naturales, etc., todo lo cual alimenta el diagnóstico del plan regulador.
- **Toma de decisiones y diseño de propuestas:** Al contar con una base precisa y visualmente clara, se facilita la elaboración de propuestas como zonificaciones, áreas de protección, vialidades, etc.

Captura de Imágenes aéreas

Se realizan vuelos fotogramétricos (tripulado o dron) sobre el área de estudio del territorio para captar imágenes recientes y de alta resolución.

- Dentro de los productos obtenidos:
 - Ortofotomosaico
 - Modelo digital de elevación
 - Imágenes satelitales



Desarrollo del estudio

Nombre	Días corridos	Monto
1. Ajuste metodológico	31	\$14.000.000
2. Levantamiento de información	139	\$28.000.000
3. Restitución digital- Cartografía base-Entrega final	129	\$28.000.000
Total	299	\$70.000.000

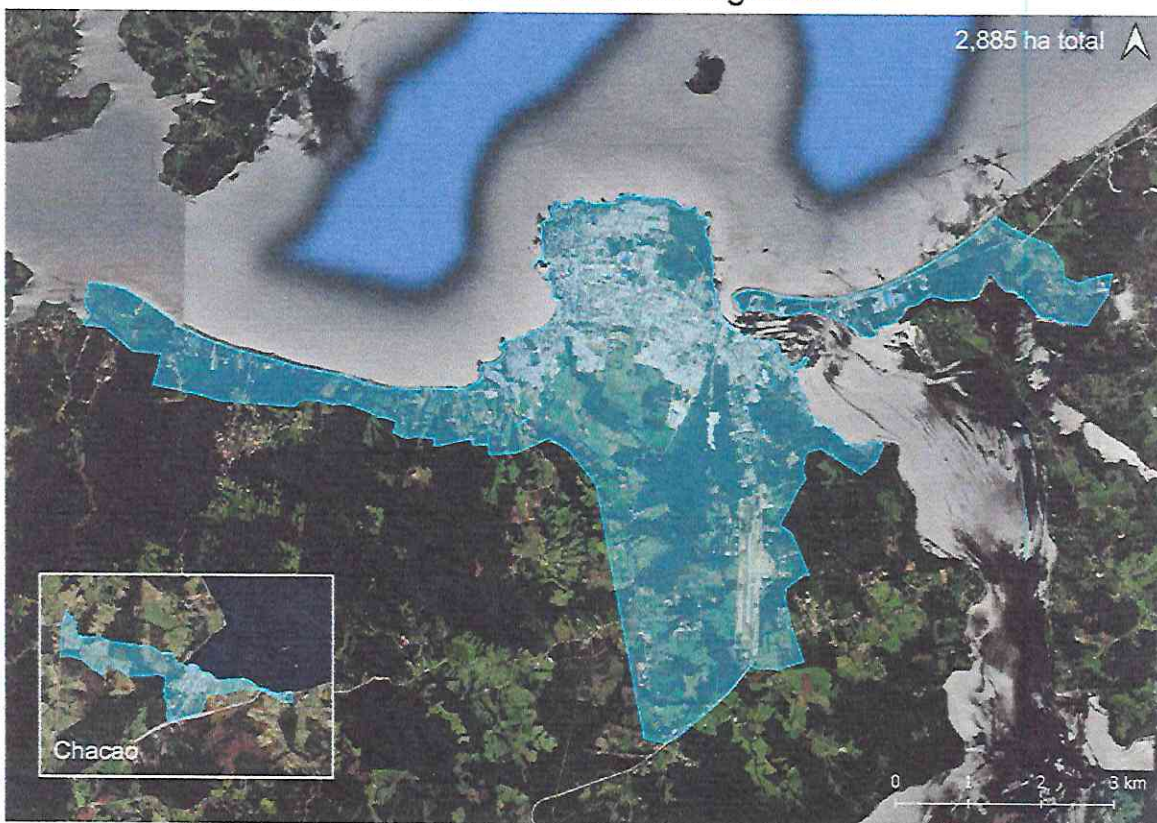
Área urbana del Plan Regulador vigente (1996).



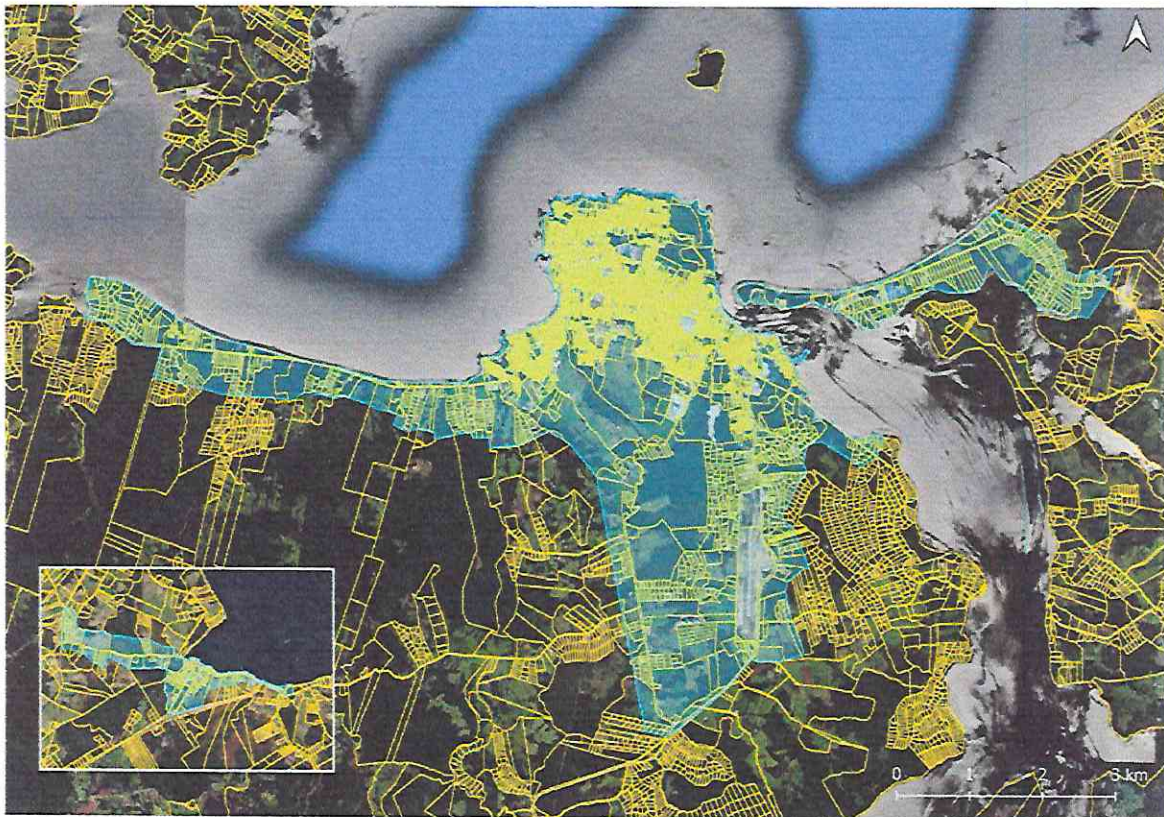
Área urbana de la propuesta de Plan Regulador (2014).



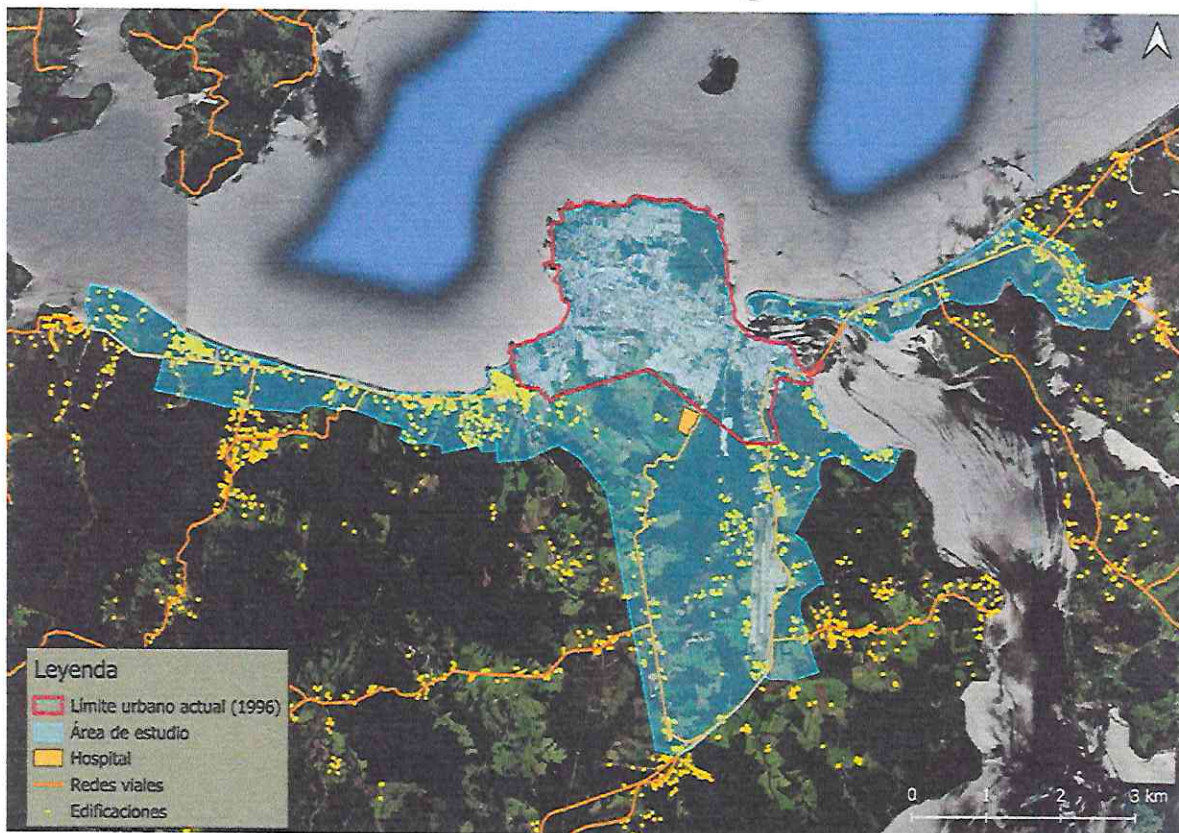
Área de estudio de la aerofotogrametría.



Loteos en la Comuna de Ancud.



Área de estudio de aerofotogrametría.



El **Director de SECPLAN** informa que desde hoy se encontrará publicada la licitación de la aerofotogrametría por un periodo de veinte días por la complejidad del proceso, por un monto de 70 millones, esperando que durante ese proceso se tengan las ofertas para el análisis técnico y adjudicar a la brevedad esta consultoría.

El **señor Alcalde** agradece el informe entregado, el que da cuenta del trabajo realizado en estos meses en su etapa previa y donde uno de los primeros hitos era el avanzar en esta aerofotogrametría donde esta administración pudo priorizar 70 millones de pesos y hoy este proceso ya está en licitación. Indica que el tema de cómo vamos a enfrentar la



estrategia de financiamiento del plano regulador, allí tenemos que esto puede hacerse con fondos municipales, podría ser a través del MINVU, y por otro lado está la Circular 33 del Gobierno Regional donde se cree que podemos explorar ese camino, cree que se va a contar con este apoyo. Señala que han venido hablando con organizaciones y ciertos grupos de interés, con respecto a que tenemos que tener un acuerdo social para sacar adelante este proyecto, pues el año 2014 esto falló pues cada uno defendió su mirada, de como quería la comuna y no se cedió, en esta oportunidad se tiene que generar esa oportunidad entre todos, para que se den los espacios de acercamiento, a fin de llegar a algo que deje contentos a todos, renunciando a algunas cosas que no van a poder lograr. Indica que este es un proyecto emblemático, tiene claro que esto pasara después, es un proceso que pasa por concejo municipal, consejo regional, por medio el MINVU y por ultimo Contraloría donde cayó la última vez. El ambiente de acercarse y llegar a acuerdos lo tienen que hacer ellos, siendo gran parte de responsabilidad como concejales, alcaldes y actores relevantes de esta comuna.

El **concejal Krüger** agradece a los profesionales y al SECPLAN por estar al frente de esta tarea que resulta tan relevante. Indica que recuerda las primeras presentaciones que hizo Nelson González en su tiempo con los primeros planos reguladores y las exigencias eran otras. Posteriormente se estuvo trabajando en tiempos de don Pablo Ossio con don Fernando Barrientos, quien lamentablemente fallece y no se pudo continuar. En años siguientes, lo de la participación y el no ponerse de acuerdo, tiene mucho que ver con el impulso que genere la autoridad, pues si no se tiene gente y los equipos no hacen un trabajo exhaustivo participativo en lo conceptual, de buena manera, diría es difícil lograrlo. Como dice el señor Alcalde, no se salvaron las observaciones que en definitiva eran insalvables, lo converso en su oportunidad, fue esfuerzo muy apresurado, se hizo todo lo posible para presionar al concejo, no fue por el mérito ni porque sea un proyecto bueno, lo que quedó en evidencia con los informes que llegaron. Insiste que la importancia es de quien dirige esto, y la responsabilidad de la autoridad de guiar de la forma más sabia un proyecto de esta naturaleza. Se refiere a dos temas nombrados por el señor Alcalde, ver el tema de evacuación de la zona y el eventual aislamiento de Ancud ante la ocurrencia de un tsunami, donde se tiene allí malas decisiones en cuanto a no tener expedita las vías internas. Recuerda que una vez ya se estuvo aislados cuando cayó el Puente Pudeto, se tuvo que traer barcas para operar, siendo todo una complejidad, cree que no han sido sabios en el manejo de eso, han sido mediocres, indica que con las empresas evaluaban como evacuar a la gente en la eventualidad de un tsunami y la empresa que es Cataluña en estos momentos, decían como se sacaba a esa gente y graficando la realidad, esa gente no podía llegar a sus casas, en el evento de un tsunami, por lo que había que ir a la parte alta y costó mucho también ver cómo evacuar a la parte baja de Pudeto, tema cuello de botella. Si bien es cierto, la zona industrial que es un error de planificación en el pasado, las industrias que están al otro lado del puente pudeto quedaban sin agua potable, han tenido planificaciones no muy afortunadas, pero sí muy fáciles para poder operar. Cree que este proyecto debe tener esa mirada de futuro y sobre todo en algo tan sensible, que estará con Obras Públicas, en cuanto a que vías expeditas se tienen. Indica que se tiene un estudio hidrogeológico que hizo el Gobierno Regional hace 15 años atrás aproximadamente, el que habría que intentar revisar, para ser evaluado por especialistas en la materia, pues eso es un cuello de botella que está planteado en la estrategia de desarrollo Chiloé hecha en periodo Bachelet 1, el cual parecía un incentivo de limitar el tema de desarrollo en Chile, por lo hídrico, que es un tema que tiene solución y en todo el mundo la ha tenido, cree que aquí ha costado asimilarlo solamente. Es un tema que debería sensibilizarse y entiende que era favorable Ancud por su ubicación en relación resto de la isla, al margen que están los temas de las otras alternativas que son varias. Se es en el país muy burocráticos, eso ocurre en el día de hoy, porque se está lleno de papeles y observaciones que truncan la pelota que al equivocarse va peor, dicho eso, cree que debe tenerse esa mirada e insta a colocarle el corazón para que no les pille sin confesar el último día de las vidas. Agrega que toda la parte alta cuando



hubo que localizar el famoso hospital, tenía una mirada para el cementerio y estaba el límite donde siempre está el conflicto de que el agua potable fija los límites y la energía eléctrica, límite urbano, lo cual dificulta y es costoso para el municipio. Pero si se tiene espacio para dónde ir, sobre todo cuando han fijado Lechagua una zona tan vulnerable en cuanto al sobre nivel del mar, son temas que interesan una visión muy técnica, fundada y responsable a quienes le toca decidir esto. No olvidar que el aparataje administrativo, en esta burocracia, cuando se llegue al Ministerio se tendrán grandes profesionales pero que no han vivido ni el terremoto del 60'. Valora lo que se está haciendo, cree que se debe hacer bien esta oportunidad y darle sentido a esta gran responsabilidad que se tiene. Se viene el tema del puente, el cual han descuido porque o gusta, porque si o no, a todas luces, vendrá una gran avalancha de gente y ya están comprando o vendiendo complicando la subdivisión que ya era una característica notoria en el territorio, hay cosas difíciles y requieren la mayor dedicación, sabiduría y apoyo para sacar adelante. Felicita lo que están realizando y desea éxito al señor alcalde, ya que es un mandato que la comunidad ha exigido por bastante tiempo y las administraciones anteriores no han tenido la capacidad para abordar debidamente y resolver como corresponde.

El **Señor Alcalde** indica que le preocupa que la aerofotogrametría tiene una duración de 299 días, eso es casi un año, lo que significa este gran proyecto del plan regulador en los tiempos, pero hay que avanzar. Solicita al equipo de SECPLAN que se vaya avanzando en paralelo y parte de este proyecto, que no sea condicionante del tema de esta aerofotogrametría, como hacer para avanzar ciertos procesos y no esperar estos días y se está en la etapa previa, pide que se pueda graficar cómo están viendo esto, pues aquí el principal enemigo es el tiempo. Hoy se está en una sociedad donde se quiere que los proyectos sean para hoy y no para más tiempo, los problemas que enfrenta la comuna en general demoraran mucho años y trascenderán esta administración, el tema de un centro integral de manejo de basura en Chiloé, el plan regulador que se quiere esté listo en cuatro años pero ya se ve que un punto es de 299 días y aun no se adjudica la licitación. Se refiere a lo que está pasando en las corporaciones, se entró en una comuna que estaba pasando momentos difíciles y las decisiones que se tomen y que se están tomando, son difíciles porque no serán fáciles por algo se está en esta situaciones y es donde se requiere y como se generan acuerdos mínimos comunes que les permitan avanzar en una situación compleja y difícil.

Doña María José Díaz indica que esto es en paralelo, pues mientras se ejecuta la aerofotogrametría, se elaboraron las bases administrativas, técnicas y todo lo que es un expediente de aprobación para el FNDR y se requieren todas las demás aprobaciones de los otros servicios. En paralelo tramitaron estas bases técnicas que irán con el informe fundado sin declarar aun por los plazos, necesitando la visación de la Seremi de Vivienda y luego se ingresa al Gobierno Regional para su revisión, cada uno de esos pasos son 1 o 2 meses. Esperan tener a fin de año elegible la opción del PRC en su actualización, para el otro año ejecutarlo con la fotogrametría ya lisa.

El **señor Alcalde** indica es que cada vez que se tenga un hito que permita avanzar en estos trámites, se informe al Concejo Municipal. Espera que no pasen mucho tiempo sin que se sepa los avances en este proceso.

El **concejal Cárdenas** indica que probablemente con el alcalde le dividen muchas cosas pero le unen otras como es el plano regulador es uno de esos. Recuerda que comenzó haciendo campaña la primera vez en el año 2021, donde el señor Alcalde también lo era y ambos hablaron de la necesidad de la actualización del plano regulador. Manifiesta su apoyo para que este proceso salga adelante, se sabe e la importancia de la unidad para sacar proyectos tan importantes como este, que viene a solucionar problemas del ámbito social como es el acceso a la vivienda, el mejoramiento de nuestros espacios públicos, de servicios viales al interior de la comuna, viene a solucionar problemas en lo económico de



cómo se desarrollaran en el área industrial, la planificación que se hará del desarrollo de la comuna, hacia donde se quiere extender, se veía en las imágenes como se pretende incluir y desarrollar un sector tan importante como es Lechagua que tiene un potencial de desarrollo turístico y económico importante para la comuna. Cree que no se debe caer en los errores que se cometieron en el año 2014 donde se hizo todo para que sea rechazado y se celebró el día que lo fue. Le gustaría que a través del liderazgo del señor Alcalde y concejo se aúnen para que el día de mañana pueda tener un nuevo plan regulador.

4.- Informe participación Seatrade Cruise Global 2025

Expone don César Barrientos, profesional de la SECPLAN, quien se apoya de la siguiente presentación:

Informe Feria Internacional de Cruceros 2025 Miami



• Funcionamiento del Puerto de Miami

• Participación de la Feria Internacional de Cruceros 2025





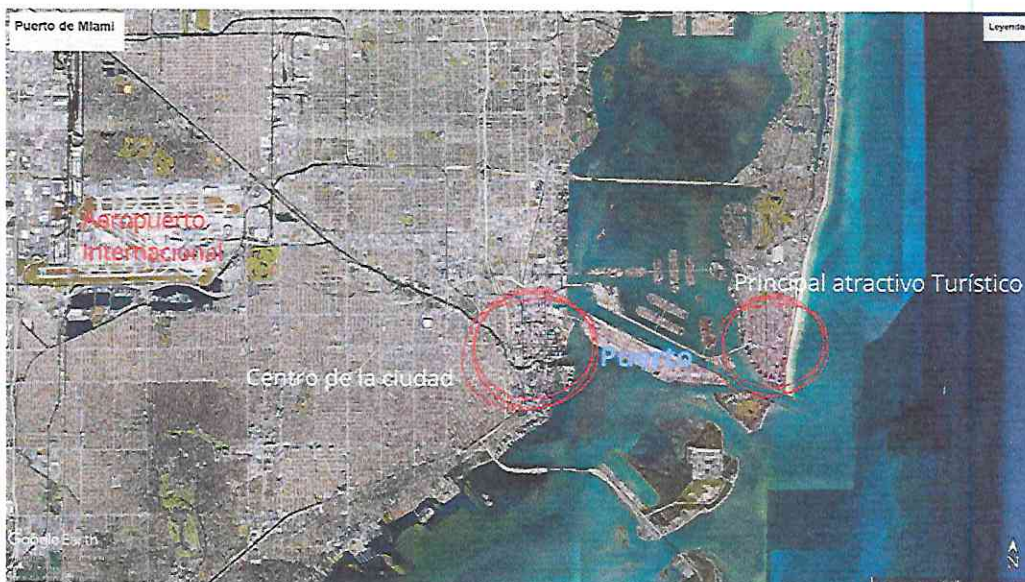
Principales Antecedentes del Puerto de Miami



Acceso al mar Caribe y expuesto al océano atlántico

Florida y Puerto de Miami en Cifras

- Florida cuenta con una población de 23 millones de habitantes y el condado de Miami-Dade cuenta con 2,6 millones de habitantes.
- El turismo es la industria mas grande de Florida y representa un mega mercado de consumo. Aproximadamente 137 millones de personas al año visitan Florida y permanecen hasta 3-6 meses.
- El Puerto de Miami tiene el acceso mas rápido al 70% de la población de EE.UU. en 1 a 4 días.
- Puerto de conexión que da acceso a 157 millones de habitantes en EE.UU. mas 50 millones de habitantes en las islas del Caribe.





Principales características



- Covivencia del puerto de cruceros con el puerto de carga
- Ubicación del Puerto
- En los días Pick el movimiento de personas alcanza las 80 mil.
- Conexión vía terrestre a través de obras viales anchas, tren y túnel.
- Profundidad de 15 metros con dragados periódicos.
- Terminal de pasajeros de cruceros financiados por las propias empresas



Calado de agua de -50/-52 pies

Port Miami es el puerto marítimo más profundo del sureste de EE.UU. El puerto se encuentra a solo 2.5 millas náuticas del Atlántico. Su calado de -50/-52 pies permite el tránsito de barcos con más de 14,000 TEUs.

15,24 m - 15,85 m



Vista de Cruceros Atracados



Vista de un terminal de cruceros



Zona de bodegas para abastecimiento de cruceros



Vías Ferroviarias conexión a distintos puntos del país

Reuniones en Seatrade 2025

Líneas de cruceros con las que se sostuvieron reuniones, destacan:

1. Norwegian Cruise Line
2. Silverseas Cruise Line
3. Royal Caribbean Cruise Line
4. Ponant Cruise Line
5. CLIA



Reuniones con otras empresas del Rubro:

1. Agente de Superyates

Otras Reuniones fuera de Seatrade 2025:

1. Government Center de Miami-Dade
2. Cámara de comercio de Miami



Reunión con otros actores en seatrade 2025

1. Sea Walk
2. Experiencia de la ciudad de Bilbao, España



Sea Walk

<https://www.seawalk.no/references1/skjolden/>





Experiencia de la Ciudad de Bilbao, España

Ciudad que basa hoy en día su desarrollo en el Turismo después de ser una ciudad industrial, contaminada y “gris”.

Hace 25 años la comunidad completa tomó la decisión de sacar al puerto del interior del Río Nervión y construir museos que contribuyó a que hoy sea una de las ciudades mas turísticas de España.





Otras Reuniones en Miami

1. Government Center of Maimi-Dade County



2. Cámara de Comercio de Miami



El **señor Alcalde** se refiere a reunión con el Comisionado fue interesante ya que le explicaban como ellos colocan el comercio y la inversión como ejes fundamental de desarrollo en su administración y cómo generan acuerdos con distintos entes de diferentes partes del mundo y hacen que esto funcione, le explicaron la mecánica con que funciona Miami y cómo avanzaron en temas de seguridad, que era un gran problema y que los llevó a tomar decisiones drásticas, como es su relación con el Estado de Florida ya que tienen una forma de desarrollarse. Indica que fue una reunión súper enriquecedora y allí pudieron informarse de cómo ellos eran cabeceras y conectores de esa zona de EE.UU y entran a reflexionar a una escala distinta cómo puede desarrollarse Ancud como cabecera del archipiélago de Chiloé y como lugar de ingreso a turistas a la región. Agrega que se generaron varias reuniones que tenían que ver sólo con Ancud, pues hubo otras atingentes a todo el país, pero habían reuniones donde llegaban porque tenían conocimiento del proyecto de Ancud y les interesaba mostrarse, por ejemplo el muelle de estructura retráctil, se dirigieron a hablar con Ancud y así otras reuniones con expositores de Bilbao, que fue entrega de conocimientos y experiencias que se hizo con respecto a Ancud, considerando que pasaron por un proceso casi igual, donde no existía la industria. Se sostuvieron reuniones con el Director Nacional de SERNATUR, además de conversaciones con los operadores turísticos de nivel nacional, que tienen red a través de todo el país y Sudamérica, quedaron muy buenos contactos y espera tenerlos próximamente en algunos encuentro o seminarios que se puedan realizar. Se refiere igualmente a la reunión que se sostuvo con la Cámara de Comercio, indica que esto se dio en términos generales y van alineados, todos piensan lo mismo bajo los mismos términos, una de las conclusiones que sacaron es que el ente de administrativo estatal falta ese componente, pues si bien la Municipalidad tiene Fomento Productivo, no tiene un área de negocio, inversión o conexión es lo que falta; ellos a nivel municipal tiene casi una SEREMI de economía o de comercio y una figura así como la que ellos tienen, aquí no existe, cuando el estado conversa con la empresa o posibles inversionista es un problema por tema de conflictos de interés y allá es normal, ellos allá conversan y trabajan de la mano. Aquí se ha estigmatizado el tema del inversor y empresa, si se habla con ellos es malo y allá no, además de ser dinámico y rápido, aquí se tiene la burocracia que provoca más demora, las decisiones se toman a nivel local con sus propias normativas con respecto a EE.UU que hace agilizar muchos procesos.

Don **César Barrientos** complementa lo indicado por el señor Alcalde, señalando que lo que trabaja mucho la Cámara de Comercio es la facilidad para poder establecer zonas francas con distintos rubros del comercio.

Fortalecimiento de redes

1. Director Nacional de SERNATUR
2. Corporación de Puertos del Cono Sur
3. Principal operador turístico del Bio-Bio
4. Operador turístico en Chile de las Líneas de Cruceros



¿Qué buscan las líneas de cruceros?

1. Demanda por rutas Sudamericanas
2. Infraestructura Portuaria
3. Rebajar costos
 - Gastos portuarios como remolcadores, prácticos, faros y balizas
4. Seguridad y estabilidad política
5. Servicios de calidad



El **señor Alcalde** se refiere al tema del servicio de calidad, allí aparece como un punto pero es un gran tema que será algo a preocupar y les mantendrá preocupados en los próximos meses y años. Hubo muchas ideas que alargaría la presentación, pero será parte de lo que irán conversando y de cuando lleguen estas personas que se comprometieron a armar cosas en la comuna, ya que es diferente cuando lo cuentas actores que están en el área, es un punto relevante.

Ventajas competitivas de Ancud como Puerto

1. Cercanía al Mar abierto
2. Reducción de costos de operación para los cruceros.
3. Condiciones de profundidad, mareas, corrientes apropiadas de manera natural.
4. Autenticidad y atractivo cultural
 - Patrimonio cultural único
 - Menor masificación
5. Oferta turística diferenciada
 - Ecoturismo y naturaleza
 - Gastronomía Local
6. Somos un punto que queda en la ruta a la antártica (Destino Final)



Desafíos que vienen

1. Trabajar en detalle el proyecto de Puerto de Cruceros considerando participación ciudadana. (mesa de trabajo)
2. Plan de trabajo para el fortalecimiento del turismo en la comuna. (desarrollo de atractivos turísticos y mejoramiento de la calidad de los servicios)
3. Capacitación (idioma, atención al cliente, entre otros).
4. Plan de Marketing para difundir el destino de Ancud a nivel nacional e internacional.
5. Romper la estacionalidad.
6. Incorporación del proyecto en el PRC.
7. Coordinación con otras comunas para el desarrollo de atractivos turísticos.
8. Fortalecimiento de la relación con los operadores turísticos
9. Posibilidad de que Ancud desarrolle el área de los servicios aprovechando su ubicación geográfica como punto de conexión a otros lugares de relevancia Regional.



Información de interés



Características de los pasajeros de cruceros



- Se estima un Gasto Promedio Total Individual (GPTI) de US\$67,9 durante su estadía en el destino. Asociado mayoritariamente a un rango de gasto por persona de más de US\$30,0 hasta US\$100,0.
- Residen principalmente en países como EE. UU. (35,7%); Canadá (13,9%); Reino Unido (11,7%); y Alemania (8,7%); entre otros.
- El grupo de viaje es compuesto en promedio por 2,4 personas.
- Un 51,1% son mujeres y 48,9% hombres.
- Son en su mayoría personas adultas, registrando en promedio una edad de 59,5 años.
- El 7,1% pernocta en tierra (turista), anotando una estadía promedio de 2,25 noches y alojándose principalmente en hoteles y/o apart hoteles.
- El 92,9% restante son cruceristas que no pernoctan en tierra (excursionistas), declarando permanecer con mayor frecuencia entre 4 a 6 horas.
- Los principales motivos para visitar Chile son: Sus destinos (80,0%); Su naturaleza (55,1%); Su gastronomía (23,5%); Su reputación (14,4%); Su oferta turística (10,5%); y Sus vinos y viñas (10,3%).
- Un 72,2% declaró que esta es su primera vez visitando el país.
- Las principales actividades realizadas en tierra son: Pasear, caminar y/o recorrer por cuenta propia (81,9%); Desayunar, comer, cenar, tomar un café y/o un trago (49,2%); Ir de compras (46,1%); Realizar tours y/o excursiones (organizadas o no) (42,9%); y Visitar atractivos turísticos (40,0%); entre otras.

Características de los tripulantes de cruceros



- Se estima un Gasto Promedio Total Individual (GPTI) de \$37,1 dólares durante su estadía en el destino. Asociado mayoritariamente a un rango de gasto por persona hasta US\$ 30,0.
- Son principalmente residentes de países como Filipinas (26,5%); Otros países de América (16,9%); e Indonesia (9,3%); entre otros.
- Es compuesto mayoritariamente por hombres, asociado a un 76,9%; mientras que las mujeres representaron el 23,1%.
- En su mayoría son personas adulto joven, con una edad promedio de 34,5 años.
- Registran una permanencia en tierra que oscila entre 2 a 4 horas.
- Las principales actividades realizadas en tierra son: Pasear, caminar y/o recorrer por cuenta propia (86,2%); Desayunar, comer, cenar, tomar un café y/o un trago (54,8%); e Ir de compras (39,5%); entre otras.

Número de Recaladas



Gráfico 4. Número y variación de recaladas estimadas, según puerto, temporada 2018-2019



Fuente: Corporación de Puertos del Cono Sur.

Nota:

- Fecha de proyección: Febrero 2019.
- La temporada 2018-2019 podría registrar variaciones menores, hacia el alza.
- Los datos de Puerto Chalchalucú incluyen algunas cruceras que operan en terminal privada.



Principales Lugares visitados por los cruceristas



- Del total de 38.107 llegadas caracterizadas en Puerto Montt:
 - 61,2% visitaron la ciudad de Puerto Montt
 - 54,9% Puerto Varas / Llanquihue / Frutillar / Río Maullín
 - 27,0% Lago Todos los Santos / Río Petrohué / P.N. Pérez Rosales
 - 0,7% Chiloé, entre otros
- Del total de 6.000 llegadas caracterizadas en el Puerto de Castro:
 - 80,5% visitaron la ciudad de Castro
 - 74,6% Plaza de Armas / Iglesia San Francisco
 - 55,1% Mercado Municipal / Palafitos Pedro Montt o Gamboa, entre otros



El **señor Alcalde** indica que este informe es a valores del año 2019, lo que ha cambiado mucho. Señala que se tiene un gran desafío para prepararse y avanzar en el proyecto que se ha comentado. Indica que una de las cosas prácticas que se quiere implementar y en cada taller o artesanía se implementa un módulo de inglés comunicacional básico, se debe comenzar a hablar y tomar idiomas, al menos inglés. Indica que estuvieron en esta feria de inicio a fin, fueron los primeros en llegar al montarse la feria y fueron los últimos en irse. Tuvieron una participación al 100% siendo una experiencia que les permitió aprovechar una instancia con tantos actores, información y por aprender, si eso se trae y lo van compartiendo, seguramente no va a solucionar los temas económicos que tiene Ancud, pero sí convertirse en un punto importante para lo que se quiere desarrollar; señala que hoy Ancud no es una comuna turística, pero puede llegar a serlo. Indica que se quiere que Ancud sea una comuna de servicios y de producción, no se deben perder en eso siendo una parte importante el turismo. Se refiere a la CRUB que sesiono hace un par de semanas, donde se aprobó el uso preferencial de embarcaciones de cruceros en la Bahía de Ancud, esto quiere decir que los pescadores y buzos pueden continuar realizando sus actividades, lo han conversado con ellos; la solicitud de una ECMPO que hay en el sector, la comunidad indígena desafectó de su solicitud una cantidad de sobre 110 hectáreas, que permitía llevar esto y continúe. Se dio un debate bien interesante allí, donde finalmente solo un actor se abstuvo y resto aprobó esta medida para la comuna de Ancud.

El **concejal Kruger** indica que la decisión de ir y las aprehensiones que pudieron tener algunos por este viaje, cree que se justificó de muy buena manera, siendo ejemplo, esta es una presentación maciza. Felicita a Cesar Barrientos por su dedicación y profesionalismo,



también a la intérprete y al Alcalde por haber tomado una buena decisión. Señala que la gente debe estar tranquila de que hay una visión que es importante para la comuna.

El **señor Alcalde** indica que la interprete se lució pues manejaba varios idiomas, que no solo sirvió para ellos, sino que, para toda la delegación chilena, fue uno de los puntos altos de la delegación chilena, son profesionales ancuditanos y ella en este minuto está en Alemania. Cree que allí se debe destacar, pues se estuvo al nivel que se requería en el caso.

El **concejal Ojeda** felicita a don César por esta presentación, se abre una puerta para la comuna de Ancud, se deben ir preparando para cuando lleguen los visitantes, es una buena alternativa, que ayudara bastante al turismo, si bien Ancud no es la Capital de ello, pero se debe avanzar para llegar a eso, así como Isla de Pascua que vive del turismo. Felicita al equipo y es bueno que en EE.UU sea nombrado Ancud, siendo un auge importante.

El **concejal Vargas** destaca que se hayan cumplido los objetivos del viaje y se puedan concretar a prontitud todas las aspiraciones que se tienen para poder dar pie a este megaproyecto que ira en contribución de la economía y promoción del turismo en la Comuna. Cree que se debe pensar hoy en lo que significa para la comunidad el prepararse si este proyecto se concreta, es importante que la comunidad pueda enterarse de lo que significa y las dimensiones que impacta a la comuna y por supuesto como se deja representada a esta bella ciudad que muchas veces parece invisible cuando se habla de Chiloé. Reconoce que se están haciendo bien las cosas, espera que se pueda avanzar de la manera más ágil posible. Consulta cuánto fue lo que se gastó en el viaje.

Don César Barrientos informa que se hace la distinción que se pagaron viáticos y pasajes, el señor Alcalde pago sus pasajes y los tres recibieron viatico, en total fueron 9 millones de pesos aproximadamente.

El **señor Alcalde** informa que desconoce el valor de sus viáticos, pero los puede revisar; en cuanto a los pasajes tuvo que haber gastado sobre un millón y medio aproximadamente.

El **concejal Vargas** manifiesta y espera que esto pueda seguir avanzando, hace la invitación a la comunidad, solicitando los espacios para que se pueda dar a conocer este proyecto. Están en la etapa de levantar estos proyectos de participación ciudadana y si no se puede llegar a todos, la comunidad pueda llegar al municipio, coordinarse. Agradece a don César que ha estado realizando el apoyo con lo que es la presentación del proyecto.

El **señor Alcalde** indica que en lo que es sociabilizar este proyecto, se comenzó con los actores más directos, ya fue dirigente y pasaron por periodos de participación donde saltaban a estos actores y hoy se ha tratado de trabajar con la gente de la pesca, comunidades indígenas cercanas, con la comunidad de Lechagua, también ya se presentó al COSOC y ahora están dispuesto a seguir abriendo estos diálogos ciudadanos, donde puedan entrar más actores, se presentó a la Cámara de Comercio, creen que ahora es el minuto porque las bases de participación con los actores directos, se ha ido avanzando y permite ampliar este radio.

El **concejal Ibáñez** saluda a Cesar y a la distancia a quien fue la traductora, valora el esfuerzo y la visión, pues una administración que carece de visión será difícil que concrete resultados que impacten a la comuna, aquí se planteó una oportunidad, todos conocen que productos de las condiciones a futuro del canal de Chacao, así como las de las bahías, se saca ventaja desde el lugar oficial que era la comuna de Maullin. En ese sentido reconoce que ha sido una muy buena decisión. Felicita al alcalde por el liderazgo y a los profesionales siendo un aporte para la comuna, manifestando todo su respaldo para todas las acciones futuras que vengan en adelante.

5.- Informe situación semáforos de la comuna de Ancud

Expone la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Carla Díaz, quien se apoya de la siguiente presentación:



ALGUNAS DEFINICIONES



SEMAFORO: dispositivo electrónico de control de tránsito que mediante indicaciones luminosas entrega derecho de paso alternadamente a todos los movimientos peatonales o vehiculares de una intersección o cruce peatonal. Está compuesto por un conjunto de dispositivos, incluyendo un controlador, cabezales, lámparas y postes, y eventualmente sistemas de comunicación que los conectan con semáforos cercanos o con un centro de control

Sus luces tienen el siguiente significado:

Verde: Indica paso. Los vehículos que enfrenten el semáforo pueden continuar en el mismo sentido o virar a la derecha o a la izquierda, salvo que en dicho lugar se prohíba alguno de estos virajes, mediante una señal.

Amarillo: Indica prevención. Los vehículos que enfrenten esta señal deberán detenerse antes de entrar al cruce, pues les advierte que el color rojo aparecerá a continuación.

Rojo: Indica detención. Los vehículos que enfrenten esta señal deberán detenerse antes de la línea de detención y no deberán avanzar hasta que aparezca la luz verde.



MANUAL DE SEÑALÉTICA VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

- La circulación vehicular y peatonal, necesariamente, requiere ser guiada y regulada para que pueda llevarse a cabo de manera segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito – entendida como todos aquellos signos, demarcaciones viales y dispositivos instalados por la autoridad en la faja adyacente a las calzadas de las vías o sobre éstas.-
- El propósito fundamental de este documento técnico es lograr mediante el fiel cumplimiento de las normas que contiene, una completa uniformidad de la señalización de tránsito en todo el territorio nacional. Para ello, además de entregar las especificaciones de cada elemento de señalización, ya sean señales verticales u horizontales, semáforos, delineadores, balizas u otros, se consignan los criterios técnicos que permiten conocer cuáles, cuándo, dónde y cómo éstos deben ser instalados.
- Chile suscribió en 1968, en Viena, la Convención sobre Señalización Vial, la que fue posteriormente ratificada en 1975. El correspondiente decreto promulgatorio – D.S. N ° 140/75, del Ministerio de Relaciones Exteriores – y el texto íntegro de esta Convención, fueron publicados en el Diario Oficial del 24 de marzo de 1975. Cabe señalar que toda la normativa que contiene este Manual se ajusta a las disposiciones de dicha Convención, la que se encuentra actualmente vigente.

VENTAJAS DEL USO DE SEMAFOROS

- aumento de la seguridad de tránsito producto de la disminución de accidentes entre vehículos con distinta dirección de circulación, que generalmente son los de mayor gravedad;
- disminución de conflictos entre usuarios de las vías prioritaria y secundaria al entregar derecho preferente de paso a todos ellos de forma alternada, incluyendo la entrega de facilidades especiales a peatones y ciclistas;
- disminución de demoras de los conductores y pasajeros de la vía secundaria a partir de ciertos niveles de flujo prioritario;
- disminución de demoras para peatones que enfrentan flujos vehiculares elevados;
- posibilidad de coordinar la operación del semáforo con otros cercanos para influir en la velocidad y progresión del tráfico vehicular; y
- menor uso de espacio vial en comparación con la regulación mediante rotonda.

DESVENTAJAS DEL USO DE SEMAFOROS

- Incremento de colisiones de vehículos en la misma dirección de circulación;
- incremento de demoras y detenciones de los usuarios de la vía prioritaria, independiente de los niveles de flujo existentes en la vía secundaria o prioritaria;
- incremento, en la mayoría de los casos, de las demoras totales de conductores, pasajeros y peatones, este incremento es mayor en la medida en que la programación del semáforo no es la óptima y los niveles de demanda son bajos; y
- existencia de costos de mantenimiento periódico de los equipos semaforicos y sistemas adicionales y de actualización de programaciones, mientras la intersección permanezca semaforizada.

CRUCES SEMAFORIZADOS EN LA COMUNA

Id	Calle 1	Calle 2	Tipo de Interseccion
1	Libertad	Arturo Prat	Crítica
2	Encalada	18 de Septiembre	Crítica
3	Pedro Montt	Arturo Prat	Crítica
4	Goycolea	Arturo Prat	Crítica
5	Esmeralda	Arturo Prat	No Crítica
6	Goycolea	Pudeto	Crítico
7	Goycolea	Anibal Pinto	Crítica
8	Pudeto	Blanco Encalada	No Crítica



LOS SEMAFOROS FUERON ENCENDIDOS EN LA COMUNA EL AÑO 2015

LICITACION DE MANTENCION SEMAFOROS

- Desde el año 2015, nos ha prestado el servicio de Mantenición de Semáforos la Empresa Sur Austral, ahora denominada JOSE MARCOS RAMIREZ TORRES.-
- El ultimo contrato de mantención, aprobado por Decreto Alcaldicio N ° 569 de fecha 30.03.2021, por un monto total que ascendió a los \$ 123.379.200 impuesto incluido, con vigencia de 48 meses, terminó el día lunes 30 de marzo de la presente anualidad.-
- La unidad técnica solicita a la Secplan iniciar proceso de licitación vía correo electrónico con anterioridad al termino del contrato, finalmente el proceso se realiza y es declarado desierto, ya que no hubo oferentes.
- Se esta realizando un segundo proceso licitatorio, el que se encuentra en curso.
- Se realiza orden de pedido para contratar el servicio de un técnico a fin de poder atender las urgencias que presenten los Semáforos hasta la fecha de apertura de la próxima licitación.-

PROXIMOS SEMAFOROS

Puntos seleccionados para futuras semaforizaciones:

- Calle Pudeto - Calle Maipú (Farmacias)
- Calle Errázuriz – Calle los Carreras (Terminal Cruz del Sur)
- Avda. Prat - Calle Marcos Vera (Terminal Municipal)
- Calle Almirante La Torre – Calle Pedro Montt (Hospital)
- Avda. Salvador Allende – Calle Felipe de la Rosa.
- Avda. La Paz – Calle Caicumeo (nuevo Hospital).

Contratar estudio de justificación para la instalación de semáforos en la Comuna de Ancud

El concejal Ibáñez agradece la presentación, la que solicitó en la última sesión de concejo, pues era una constante preocupación de los vecinos de a lo menos 10 días, que hizo ver



en concejo y hay respuestas importantes, que la principal que hoy quedarán disponibles los semáforos, debido a este trato directo que se realizará con una mantención momentánea a espera de una licitación, cree que es el camino correcto. Consulta cuáles fueron las razones por las cuales no se pudo realizar esta licitación de manera oportuna, en tiempo y forma y consulta que ocurre con las obras complementarias del hospital, si hay semaforización considerada. Finalmente mantiene la premisa de semaforizar algunos puntos nuevos que se han propuesto en esta presentación, el terminal de buses municipal, entrada de Bellavista, se es una comuna de 40 mil habitantes, con un parque automotriz que ha crecido exponencialmente, por lo que es importante dar esta reacción rápida. Reitera su petición en cuanto a tener las razones más técnicas del porque no se provee esta situación o no se pudo dar continuidad al servicio y en caso de reiterarse, poder generar la reacción de manera más oportuna o bien, pensar en capacitar al personal municipal para realizar estas actividades al menos de emergencia, no sabe si se cuenta con la capacidad de personal para poder realizar este tipo de actividad en caso de ser necesaria nuevamente, ya que entre los meses de abril y mediados de julio, se está expuestos a vientos bastantes fuertes y si continuara con la problemática, por lo que debiéramos tener una política que pueda responder a esta coyuntura cada vez que se necesite.

El **señor Alcalde** indica que ayer estuvieron en reunión con la Dirección del Hospital de Ancud y allí se vio que se trabajará en conjunto para ver como quedara el tránsito al respecto, como se irán incorporando antes del próximo año, para ir incorporándose al hospital de manera paulatina, pues generar un cambio total, podría traer un caos inmediato, todo ese plan de trabajo donde solo se le vea la parte de Tránsito, no ha habido un trabajo mancomunado con el Hospital y otros entes que influyen en la temática. Se va a transformar el hospital en un polo de desarrollo, por lo que se querrán instalar negocios y servicios aledaños a este establecimiento, se está preparado donde será, que tipos de permisos entregara el municipio, se ordenara, todo ese cuestionamiento y disyuntiva son que tiene que trabajar desde ahora, es planificación y se ve cuánto cuesta licitar algo, llevar a cabo una idea hasta que se desarrolla y cree que hoy se está súper atrasados.

El **concejal Ibáñez** indica que sería muy oportuno sostener una conversación con la Directora del Servicio de Salud y el Encargado de Proyecto de Infraestructura del Hospital, en donde se le pueda requerir que desde el Servicio de Salud al Ministerio de Transporte la semaforización de las obras complementarias, para que así el municipio pueda seguir avanzando en estos otros puntos clave que necesita la comunidad, relacionado a la espera de los puntos clave que se han puesto de estudios; pues ellos deben prever el libre acceso y egreso de los vehículos de emergencia y del personal de salud.

El **señor Alcalde** indica que ha anotado esa idea, sirve para diversificar hasta las carteras de financiamiento, considerando que el hospital es una mega obra y un semáforo pasaría hacer casi insignificante, en cambio para proyectos que se llevan desde el municipio, es más complejo.

Doña Carla Díaz informa que sí se puede capacitar personal, quizás en la visita que harán al UOCT se puede requerir una capacitación básica, desde el encendido, es factible. Respecto al plan de las obras complementarias, recuerda que existe un EISTU que es un estudio de impacto vial que se presentó y se aprobó desde el Ministerio para las obras del hospital, sería bueno poder trabajar, buscar la instancia de conocer este estudio y plantea, son obras complementarias viales que deben cumplirse para poder entregar los permisos finales de operatividad del mismo establecimiento de salud, no sabe si contempla semaforización. Indica que hoy se tiene el IMIV, que surge en reemplazo del EISTU y que es mucho más exigente, todas las obras que se puedan presentar a raíz del crecimiento de ese polo desarrollo, ya sea un supermercado, hoy deben someterse a este estudio, que es compartido con todos los servicios que pueden tener algún grado de intervención. Indica que hoy se está mucho más resguardados antes las obras, que antes de autorizaban y no contemplaban este estudio, cree que es factible pedir este estudio, cree que está en la Dirección de Obras para conocer en detalle el estudio vigente, aprobado y que debe cumplir



el Hospital, sabe que están haciendo obras aledañas, todas las cuales en algún minuto la Dirección de Tránsito deberán revisar. En cuanto a por qué no se hizo esta licitación en los tiempos que correspondan, indica que desde la Dirección de Tránsito se solicitó hace mucho tiempo atrás, mes de agosto septiembre del año 2024, estuvieron sometidos a una cantidad no menor de cambios de Directores de SECPLAN, donde le toco trabajar con don Javier, don Alexis, finalmente llega don Andrés hizo saber antes que terminara la fecha, trataron de ser diligentes en sacar una orden de pedido, que salió con fecha 2 de abril, y lamentablemente el 23 de abril se sacó un informe de la Dirección de Control porque la orden de pedido estaba mal redactada o bien omitía pronunciarse respecto a multas y se enteró el día 28, cuando vuelve de un cometido funcionario desde la ciudad de Punta Arenas, porque se estaba viendo la nueva licencia digital, 21 días pasaron entre que se solicitó y hasta que se pronunciaron. Finalmente se tuvo que instruir el pago porque el proveedor presto el servicio y el procedimiento administrativo no estuvieron en los tiempos.

El **señor Alcalde** pide que se aclare a que se refiere con el procedimiento administrativo.

La **Directora de Tránsito** responde que se tuvo que instruir el pago porque la orden de pedido, el servicio se prestó cuando la orden de compra aún no estaba emitida, porque se observó habiendo pasado 21 días desde que se había emitido la orden, desde la Dirección de Control ya que no se habría puesto los tiempos de multas en los TTR adjuntados.

El **señor Alcalde** consulta si nadie le dijo en todo ese tiempo que faltaba esta información.

La **Directora de Tránsito** indica que no, a ella se le observo el día 23 de abril, cuando el servicio estaba prestado, sabe que hay responsabilidades compartidas, ya que el concesionario debió resguardarse hasta que no tenga la orden de compra, pero en base que trabaja con él hace diez años; además le pillaron los temporales, donde ella se encontraba en Punta Arenas y desde allá se hicieron las gestiones de ver que sucedía después del apagado, se pisaron un poco las colas en estos procesos que son burocráticos, porque las emergencias municipales son a diario, cotidianas y los procedimientos administrativos son largos. Indica que con esto no quiere eximirse de su responsabilidad, así lo determinara el proceso administrativo que está ligado en la instrucción de pago, pero fue eso lo que ocurrió y ahora están en un segundo proceso licitatorio.

El **señor Alcalde** indica que el Director de Obras Municipales indica que el EISTU de Ancud no considera la semaforización, por lo que él propone reunirse con el Servicio de Salud Chiloé para ver eso y otras más.

El **concejal Vargas** indica que justamente quería referirse a la presentación del EISTU, si bien esto no considere semaforización, pero en algún momento comento que había una iniciativa que buscaba presentar el EISTU al concejo municipal. En esa línea, ha pasado tiempo, sería prudente para efectos de conocer de qué trata el estudio, poder hacerlo a través de la comisión de vivienda y urbanismo y así tener esta presentación.

El **concejal Cárdenas** indica que lo tiene presente y que solicitará comisiones en la próxima sesión.

El **concejal Vargas** continúa señalando que es importante avanzar con el proceso de semaforización sobre todo en los cruces mencionados, lugares que cada vez cuentan con más tránsito, aglomeraciones en horarios que no deberían considerarse como punta, pero en el entendido de que el parque automotriz ha aumentado y se debe dar prioridad a ello, si se está trabajando de la mano con el plan regulador. Solicita que esto pueda ser una prioridad para poder avanzar a la par con el plan regulador y las acciones que se están levantando. Es un proceso difícil, largo, pero hay que pensar con altura de miras, para avanzar con gran agilidad en este proceso.

El **señor Alcalde** indica que no sabe si esto es necesario, pues con la Dirección de Tránsito se tienen ciertos lineamientos que son prioritarios, de partida tener un solo lugar donde este Tránsito, hoy esta Unidad está en diferentes lugares de la ciudad, donde usuarios para hacer su trámite deben estar moviéndose a estos sitios, después en todo lo que es la



modernización, ya en los próximos días se va a comenzar con las licencias de conducir digitales, lo que se hará público en los próximos días. En tercer lugar, está el tema de la semaforización, que es una prioridad. Como cuarto lugar, está la demarcación y señalética de tránsito, lo han conversado bastante, han tenido varias reuniones y visitas, han buscado lugares, se ha encontrado algunos, va SECPLAN, los observa y ve si se cumplen o no las condiciones, no pudiendo encontrar un lugar optimo hasta ahora.

La **Directora de Transito** informa que dentro de la visita que se va a programar dentro de los próximos días en el Ministerio de Transporte, se busca también posibilidades de financiar un plan maestro vial para la comuna de Ancud que busca ordenar el tránsito comunal, el cual dice los sentidos de las calles, ordena los estacionamientos, restricciones kilos, altura, lo que va de la mano con el desarrollo, pues es una realidad que aumentará el flujo vehicular con el Puente Chacao y otros adelantos que están a punto de ser realidad.

El **concejal Vargas** consulta si se tiene previsto avanzar con el proyecto de radar de semáforos en este caso, para poder hacer la vinculación con las multas por infracción por saltarse un rojo, pare o exceso de velocidad, que es algo que existe en otras ciudades, es bien conocido, tiene eficiencia, siendo importante contemplar si no está previsto en el plan.

El **señor Alcalde** indica que tienen otro plan, que espera dárselos a conocer, que es un plan de ingresos para la comuna, lo que se puede realizar de diferentes formas y una de ellas, es a través de la fiscalización, fiscalizar muchos aspectos que en la comuna no están sucediendo y radica que el municipio está perdiendo muchos recursos y dentro de esa idea está, bien se conoce que en el Juzgado de Policía Local se ha implementado el pago en línea, el que, como está en proceso de marcha blanca, no se ha publicitado tanto, pero se puede hacer y cómo se genera cierta fiscalización a través de cámaras en puntos estratégicos. De hecho en otros lugares se instalan en los semáforos, pero como no se tienen tantos cruces semaforizados, se ha pensado en otros lugares que son estratégicos y que sirvan para regular y fiscalizar que se cumplan las normas.

El **concejal Vargas** consulta si la Dirección de Transito cuenta con algún técnico en telecomunicaciones.

La **Directora de Transito** informa que la Dirección cuenta con 3 áreas, unidad de licencias de conducir, permisos de circulación y obras civiles, señaléticas vial, esa hoy no tiene una persona que lo lidere, está siendo actualmente realizada por la Directora entre otras cosas, tiene un grupo operativo que son los pintores y tiene contratado exclusivamente para el tema de los IMIV, por la categorización que hace el Ministerio si requieren o no un estudio vial, para ello está contratado un ingeniero en tránsito, que trabaja en las aprobaciones y rechazos de los IMIV y también trabaja con ellos hace tiempo, le asesora y viene cuando se le requiere; pero no tienen una persona a cargo de esas materias. En telecomunicaciones tampoco, dentro de sus funcionarios tiene una persona periodista que podría apoyar en ello.

El **señor Alcalde** indica que ayer estuvieron haciendo un análisis del personal que tiene que estar involucrado en el proceso de licencias digitales y otros que se requieren en Tránsito, lamentablemente muchos de los que tiene que participar en el proceso son con responsabilidad administrativa, se sabe que cuando ingresaron contratados estaba a tope, es muy complejo, se está evaluando para ver cómo se avanza con los funcionarios que necesita Tránsito. Hay otras Direcciones que también están necesitando personal.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

- Autorización renovación de contrato local Feria Municipal

- Adjudicación y autorización de suscripción contrato "Mejoramiento y conservación Estadio Joel Fritz PMU", ID 2660-21-LQ25



Expone **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales referente a una solicitud de renovación de contrato en la feria municipal.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la renovación propuesta:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la renovación por cuatro años del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y don Gastón Ariel Ojeda Asencio, cuyo objeto es la concesión del local N° 02, correlativo 112, Zona C, Segundo Nivel de la Feria Municipal.

Al votar, se inhabilita el **concejal Ojeda** por conflicto de intereses.

Expone la **funcionaria de SECPLAN doña María Inés Cárcamo**, quien da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Mejoramiento y conservación Estadio Joel Fritz PMU", la que fue enviada previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Cárdenas** indica que evidentemente aprobará esta contratación, pero pide que en otras licitaciones se pueda contemplar un plan de mitigación, lo señala pues se reunió hace unos días atrás con la asociación de Fútbol de Ancud y algunos clubes de fútbol, quienes van a participar en el regional y hoy no tienen donde hacer de local. Dado estas circunstancias y el cierre que deberá hacerse del estadio, cree que debe preverse ya que el estadio Joel Fritz es el único que cumple con las normativas para practicar fútbol, ya el Estadio Pudeto en esta época no puede resistir una importante carga de realización de deporte.

El **señor Alcalde** indica que cuando se veía la posibilidad de estos trabajos y otros, se trata de planificar, pues él estuvo en reunión con la AFA y era difícil planificar pues a veces se atrasan las licitaciones, se mantienen en el tiempo y desordena todo, pone como ejemplo lo ocurrido con el Gimnasio Fiscal, se pensó que en enero de cambiaría el piso, se hizo una planificación con el ABA Ancud y eso no ha ocurrido, algo similar pasó con lo que ocurriría con el fútbol, se ha hecho complicado y el concejal tiene razón, hay un déficit de cómo se planifica, pero siempre teniendo en cuenta que esto se va corriendo y a veces se alarga. Cree que debe trabajar más en como minimizar las problemáticas que van a enfrentar los clubes.

El **concejal Cárdenas** espera que en el futuro no se tenga estos problemas y el estadio para la Liga Mar Brava pueda seguir avanzando, con una carpeta con las características que se merece la Liga Mar Brava.

El **concejal Krüger** indica que este proyecto refleja una situación bien lamentable, pues a través del tiempo se le ha dado un uso intensivo y no ha sido la administración del local adecuada y eso ha recaído en la responsabilidad de la administración municipal, que siempre ha tenido personas que no han tenido las características y competencias, un estadio que podría haber tenido aun una proyección con una mantención adecuada, hace el alcance pues no es solo pedir dinero, invertir, sin preocuparse en lo que pasó para atrás.

El **concejal Ojeda** indica que este proyecto venía desde hace muchos años, la vida útil de la carpeta ya estaba cumplida su función, se ha podido apreciar en el último campeonato realizado por AFURA los baches dentro de la cancha puede producir una lesión en los jugadores y entiende que mientras se trabaje estarán en la situación de no contar con un espacio que se está en leve con la infraestructuras deportivas, la Liga Mar Brava donde don Luis Santana ha estado luchando muchos años para obtener este recinto deportivo, y el otro proyecto que es el estadio de Manao; cree que es muy importante la carpeta sintética e iluminación para los deportistas, se sabe que hay muchas competencias. Espera que una vez hechas las mejoras, este recinto se cuide.

El **concejal Ibáñez** se suma a lo indica por el concejal Krüger pues la mantención es la principal razón por la cual se está en este problema y esta administración que está iniciando está demostrando una preocupación exhaustiva con los cobros de horarios, que es parte



de la mantención, es importante que las mismas instituciones sean responsables de la mantención, mediante el cumplimiento de la ordenanza y también lo que corresponde a la administración del municipio de cómo generar recursos para la mantención del estadio, hace mucho tiempo se viene conversando sobre el uso del estacionamiento, es importante tomar una decisión definitiva porque según ordenanza este recinto es para actividades deportivas. Se debe tomar una decisión, la cual se viene evitando desde la administración pasada, se solicitó y jamás se pudo tomar una decisión, la cual tendrá críticas pero se debe procurar en mantener el estadio. También es deficitario y está arreglado con parches que es el cierre perimetral.

Doña María Inés Cárcamo informa que el proyecto contempla iluminación y cierre perimetral.

El **señor Alcalde** indica que con el tema de estacionamientos, tiene dos ideas al respecto y hay una propuesta que están trabajando y haciendo un informativo, tratando de tener una retroalimentación con las asociaciones de funcionarios de salud primaria que son los que mayoritariamente en horarios utilizan estos estacionamientos, han hablado con las asociaciones comentando propuestas y las que quieren avanzar. Pero para llegar a eso, tienen que conversar y discutirlo con ellos, lo que ya se está haciendo. Recuerda que allí están ocurriendo choques, rayados de autos, queriendo hacer responsable al municipio de ellos por tratarse de un recinto municipal. Luego señala que lo del pasto sintético, está en evaluación viene en los próximos días, aquí se está hablando de la iluminación, cierre perimetral y otros menores, se hará un mejoramiento integral del Estadio Joel Fritz y cuando se regrese de ese mejoramiento, la idea es tener ordenado el tema de los estacionamientos.

Doña María Inés Cárcamo indica que lo del pasto sintético es otro proyecto.

El **concejal Chepillo** consulta sobre el ítem de experiencia en obras similares, señala que allí habría sido importante presentar documentación de los trabajos que ha realizado la empresa, porque dentro de eso el giro de la empresa es de artículos deportivos y tiene otras adicionales, pero allí no ve nada de una obra como la que se está adjudicando. Pide que se les haga llegar la documentación que acredite que la empresa cuenta con la experiencia para ejecutar estos trabajos, porque dentro de los giros no se menciona, mientras él no tenga esta información, él va a rechazar esta adjudicación.

El **señor Alcalde** consulta si se puede enviar esta información al respecto, si hay una sola empresa, se cumple con ciertos requerimientos, consulta si se puede rechazar una propuesta legalmente.

Doña María Inés Cárcamo informa que la experiencia se solicita pero no es un factor de rechazo, se evalúa, pero no es causal de rechazo de una licitación.

El **señor Alcalde** consulta qué pasa si se rechaza esta adjudicación.

Doña María Inés Cárcamo informa que hay acciones de porte del proponente porque se está dejando fuera por una causal que no se justifica.

El **concejal Ibáñez** entiende que son dos cosas distintas, porque es lo que plantea la funcionaria dentro de la evaluación que hacen, pero el concejo municipal tiene la facultad para aprobar, rechazar o abstenerse, en eso ha tenido bastantes capacitaciones en ese sentido. Ahora cada concejal tiene que hacerse responsable de argumentar su decisión si así se estima conveniente.

El **concejal Krüger** indica que está claro que cuando hay una licitación en mercado público y los oferentes dan cumplimiento a las bases establecidas y cumplen con los requisitos, tendrían que haber razones muy especiales para rechazar, en el fondo a ellos le existe el derecho de reclamar que han sido vulnerados sus derechos por un procesos que pudiera ser responsabilidad del municipio, que no previno esa situación que están observando hoy, es extemporáneo.



El **concejal Vargas** consulta con Dirección de Control, que es lo que corresponde en este caso ya que no le hace sentido esta doble versión.

La **Directora de Control Interno Subrogante** informa que, si bien los concejales pueden aprobar, rechazar o abstenerse, sí la jurisprudencia establece que cuando se trata de un proceso de licitación o concurso público que pasa por aprobación del concejo municipal, las razones por las cuales el concejo puede rechazar dice relación solo con el incumplimiento de las bases de cada proceso. De eso hay jurisprudencia, este municipio lo ha tenido y al respecto la Contraloría también se ha manifestado a votaciones erróneas de parte del concejo municipal en periodos anteriores, en ese sentido pueden aprobar, rechazar o abstenerse, pero teniendo presente que solo se puede hacer solo en base al incumplimiento de las bases.

El **señor Alcalde** pide proceder a la votación.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato propuesto:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del “Mejoramiento y conservación Estadio Joel Fritz PMU” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-21-LQ25, San Sebastián SpA, RUT N° 76.462.486-6, por un monto total de \$153.219.232 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 119 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Al votar rechaza el **concejal Chepillo** y se asume a las consecuencias, ya que debe tener la información clara.

El **concejal Ibáñez** al votar señala que está de acuerdo con la licitación, pero si tiene una visión distinta que comparte en cierta medida con la forma que está manifestando el concejal Chepillo, aprueba para que se haga rápidamente la intervención que necesita el estadio.

El **concejal Ojeda** aprueba, ya que es necesario para los deportistas.

El **concejal Vargas** indica que si bien lo que menciona el concejal Chepillo es un punto importante y también en vista que se cumple a cabalidad lo evaluado dentro del acta, es necesario dar la aprobación, aprueba.

El **señor Alcalde** manifiesta que en el mismo tenor, aprueba, haciendo la aclaración que se trata de buscar o incentivar que sean empresas con experiencias en lo que harán, considerando todos los problemas que se han tenido por obras paralizadas y problemáticas en la ejecución de proyectos. Hace un llamado que cada vez que haya una licitación se pueda informar lo máximo posible, para que lleguen artos oferentes con las debidas experiencias y espaldas para afrontar distintos tipos de proyectos, aprueba.

7.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal** señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ✓ Ord. N° 158 de fecha 29 de abril de 2025, Dirección de Control Interno.
- ✓ Carta de fecha 05 de mayo de 2025, Directiva Servicio Sanitario Rural Quetalmahue.
- ✓ Carta de fecha 05 de mayo de 2025, Junta de Vecinos Caulin Bajo.
- ✓ Carta de fecha 05 de mayo de 2025, Rosa Bahamonde.
- ✓ Carta de fecha 28 de abril de 2025, Comité Salud PSR Caulin.
- ✓ Carta de fecha 06 de mayo de 2025, Pasión Cuequera.
- ✓ Carta de fecha 07 de mayo de 2025, Agrupación Sabores Campesinos.
- ✓ Ord. N° 40 de fecha 07 de mayo de 2025, Cuerpo de Bomberos de Ancud.
- ✓ Carta de fecha 06 de mayo de 2025, Organización Gremial Goleta Ancud.



- ✓ Decreto Alcaldicio N° 235, 237, 242, 243, 245, 246, 247 que aprueban y anexan contratos de prestación de servicios a honorarios, Gestión de Personas.

El **señor Alcalde** solicita que la aprobación de la patente sea sometida a aprobación en la próxima sesión.

El **concejal Vargas** manifiesta estar de acuerdo de llevar a votación en la próxima sesión para analizar bien la solicitud.

El **concejal Krüger** hace el alcance que en alguna oportunidad jurídica les reporto que ellos han hecho la evaluación y se atiende a derecho dando cumplimiento cabal a las exigencias, por eso la presentan, de tal manera si se quiere postergar.

El **señor Alcalde** indica que es para tomar mayor conocimiento, la idea es que al otorgar cada patente se tengan esos cuidados, informando que no es por nada malo. Señala que no ha revisado la solicitud y le gustaría analizar bien para tener información.

El **concejal Vargas** se refiere a los árboles con riesgo de caída no solo en área urbana, sino que rural, la semana pasada reporto otra situación en el sector Huicha – La cumbre, cree que es necesario que desde la DIMAO sería importante que se haga un catastro al respecto, se está en una temporada donde el viento y temporales van a generar este tipo de caídas que puede generar accidente; recomienda que se instruya un plan para realizar este corte en los sectores inicialmente urbanos y luego rurales.

El **señor Alcalde** informa que se reunieron con SAESA en el sector rural y desde allí nace la propuesta de que ellos identifiquen y el municipio también, así ellos puedan ayudar con el corte de árboles complicados, como es el caso en pudeto medio, donde hay propietarios que no tienen como realizarlo, se quiere avanzar en ello, como en otros lugares. Hay allí un trabajo que se está haciendo con SAESA y también se está levantando un catastro de las postaciones, para definir los postes que necesitan ser reinstalados o repuestos, donde se comprometieron a un acopio de postes nuevos en Ancud y también en Chacao, porque cuando había que cambiar un poste debía traerse desde la ciudad de Castro. Ahora se solicitó también que SAESA pueda tener un tipo de camión que pueda mover estos postes y hacer trabajo grúa en Ancud, porque tampoco se dispone, eso es parte de lo que han ido trabajando. Informa que dentro de este plan, se está avanzando en la adquisición de generadores eléctricos, que ya han sido entregados a diferentes organizaciones, además de locales comerciales pequeños, como un plan de mitigación. Hay un plan de poda y de corte de otros tipos de arbustos y árboles de menor tamaño. El señor Alcalde informa que otro problema que hay es con los famosos transformadores, que en muchas lugares tienen baja capacidad en lo que se debería necesitar, se está haciendo un trabajo y también se hará un acopio de esos elementos. Cree que se podría invitar a SAESA explicar lo que se está haciendo y como se puede avanzar en esos trabajos, indica desde el equipo municipal no está la capacidad técnica para realizar cortes de árboles, pero si SAESA la tiene y es donde están afinando la gestión.

El **concejal Cárdenas** indica que hace unos días se encontró con el equipo de la empresa externa de SAESA que andan realizando ese levantamiento de información por tanto cree que eso está funcionando. Referente a correspondencia pide acoger a bien la solicitud del APR de Quetalmahue, hace unos días estuvieron en el sector y se recibió al comité de agua potable de Huicha, esta es una situación similar, no igual, al día de hoy se encuentran sin agua potable, le gustaría puedan venir a exponer y pide que en esa oportunidad se pueda invitar al Director Regional de Obras Hidráulicas.



El **señor Alcalde** responde que se compromete que la próxima audiencia que tengan, será el primer punto a tratar.

El **concejal Cárdenas** agradece la respuesta.

El **concejal Krüger** se refiere a la problemática de cortes de árboles en casas colindantes con problemas o riesgo de caída, indica que ha hecho eco de algunos requerimientos, cree que si no se tiene la capacidad se puede recurrir a la Corporación Nacional Forestal para que de algunas recomendaciones al respecto de tal manera de evitar un problema mayor, ya que esta el daño potencial que ello implica, reitera esa necesidad de coordinación.

El **señor Alcalde** se refiere a la carta presentada por la Posta Salud Rural de Caulín, aclara que como equipo de salud se reunieron con la comunidad, conversaron estas situaciones y de alguna forma hubo acercamiento y se entendieron las acciones que se han ido tomando.

El **concejal Vargas** pide que se vote la recomendación de instruir el corte.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acoja la solicitud presentada por doña Rosa Emilia Bahamonde, yendo en ayuda de adulto mayor, elaborando el respectivo informe social que permita realizar el corte de un árbol que está en su propiedad.

La **Secretaría Municipal** informa que se está cumpliendo el tiempo reglamentario.

El **señor Alcalde** propone una prórroga de 60 minutos.

La **secretaría Municipal** somete a votación la prórroga de sesión:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la extensión de la sesión ordinaria N° 16 en sesenta minutos más al tiempo reglamentario.

8.- Varios

El **concejal Ojeda** expone sus varios:

- Indica que hace días atrás estuvieron en el sector de Yuste, donde le hacen llegar una nota que fue ingresada por Oficina de Partes, pide que se pueda otorgar aporte para reconstruir su casa ermita.
- Muestra imágenes de la cancha en Villa San Valentín. Señala que días atrás estuvieron con el Encargado de Deportes en Villa San Valentín, esta disparejo, pide que se vaya a ver y se pueda mejorar la cancha, pues se juntan en el sector muchos niños.



El **señor Alcalde** señala que eso se puede ver sin problemas.

- Muestra imágenes del Gimnasio Rivera Sur. Pide que se pueda reparar, ya que en agosto se espera tener una nueva velada del boxeo y el lugar está en malas condiciones.



El **señor Alcalde** informa que lo de la subvención lo revisaran. En cuanto a Villa San Valentín revisarán qué es mejor, decisión que quiere tomen las organizaciones, en cuanto al Gimnasio de Rivera sur, señala que ya se han ido haciendo algunos trabajos de mejoramientos, como galerías pintadas, están proponiendo y trabajando en un proyecto nuevo de reposición para eso fue el Ministro y le gustó la idea, pero por mientras se harán algunos arreglos.

El **concejal Krüger** expone sus varios:

- Consulta en cuanto al pronunciamiento de la cuenta pública, se está en los quince días.

Se le informa que son hábiles, por tanto, está en plazo.

- Señala que en una oportunidad hizo una observación a una presentación de la DIMAO en relación a la administración de los recursos de reciclaje y valorización de ello en la Corporación Cultural. Señala que no le ha quedado claro, se hizo mención en esa misma oportunidad por el Director el hecho que había un informe jurídico, en atención a ello y no tener claridad en los ingresos y gastos por concepto de los residuos y valorización, pide que se haga una investigación sumaria para clarificar aquello y ver si existe alguna representación de las direcciones pertinentes, en



relación a la procedencia o no de administrar los recursos a una corporación que tiene el carácter de Cultural, pide que si eso prospera se someta a votación para dar curso a esa investigación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Krüger:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya una investigación sumaria para clarificar lo referente a ingresos y gastos por concepto de los residuos y valorización aquello y ver si existe alguna representación de las Direcciones pertinentes, en relación a la procedencia o no de administrar los recursos a una corporación que tiene el carácter de Cultural.

El concejal Vargas expone sus varios:

- Señala que tenía como compromiso el dar a conocer algo que se presentó en el informe del estado de los semáforos y a situación en la que se encuentra. Agradece lo expedito y ágil de poder entregar una solución mediante contratación directa para dar operatividad a este tipo de equipamiento que tiene nuestra comuna. Hace una reflexión en cuanto a lo que se está haciendo respecto a los peatones, que se hace por las personas que se movilizan a pie en la comuna, en vista de estar en un clima que muchas veces no es tan grato, es hostil pese a estar acostumbradas, implica un riesgo de salud, sobre todo en una época de enfermedades crónicas y lo que implica otro tipo de riesgos físicos, el hecho de que una persona pueda caerse a causa del piso resbaloso o cruzar en algún paso peatonal y también se refiere al caso de personas que presentan algún tipo de discapacidad, que dependen de sillas de ruedas o muletas que hay muchos en la comuna, sobre todo al tener una población mucho más adulta; por lo que cree que debe reflexionarse al respecto y sobre la importancia de cuidar los espacios públicos donde la gente puede transitar sin vehículo, como puede ser a pie, bicicleta y por supuesto con respecto a distintos espacios que son de protección, facilitación y de acceso. En cuanto a soleras y pasos peatonales, señala que en la Costanera tienen algunos pasos peatonales que están demarcados al término de la calzada y calza con la solera, sin pendiente regulada, no hay una bajada o una pendiente regulada para que una persona que anda en silla de ruedas; así como los pasos peatonales desgastados lo cual supone un riesgo, muchas veces conductores no lo reconocen, falta responsabilidad de ceder el paso de peatones en estas situaciones. En tiempos de lluvia hay pozas y oscuridad también obstaculiza la visibilidad de parte de los conductores para que los peatones puedan cruzar a la costanera, lo que ve que es peligroso, más cuando oscurece más temprano. Se refiere al CESFAM Pudeto, donde está su acceso que además de no tener una buena iluminación, tampoco se tiene una calle que este en buenas condiciones, pues se generan grandes pozas de agua, este acceso es bien transitado por peatones y que no tienen buen refugio para cuidarse de las lluvias y se exponen al cruzar porque la calle tiene acumulación de agua que implica caídas y mojadas. Informa que ha habido dos accidentes en los últimos dos meses, ya hay demandas por algún tipo de abandono en zonas de la comuna; cree que sería ideal al menos si no está la priorización por cuestión presupuestaria, lo esté por tema civil. Piensa que hay un compromiso pendiente con el peatón o con el que no utiliza vehículo.

1. SEMÁFOROS



2. SOLERA Y PASOS PEATONALES

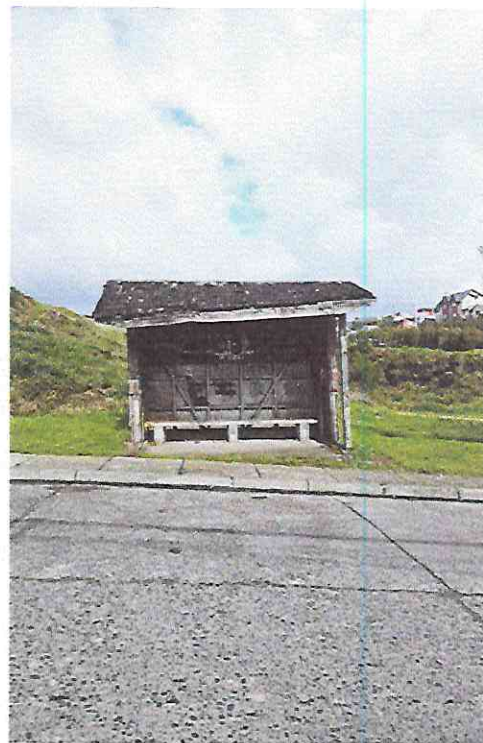


- Luego muestra fotos de calle Caicumeo, donde a pesar de que las calles son estrechas, se puede ver claramente de que no puede allí circular una persona con silla de ruedas, por lo que cree que debe mantenerse el corte de pasto en estos lugares, siendo una calle donde vehículos transitan a alta velocidad. Lo cual demuestra que se necesita preocuparse aún más por el tránsito de peatones en las calles. Luego hace mención de un poste de telefónica y otro de SAESA que están en la vereda, los cuales debieran estar alineados, esto también en el sector Caicumeo, no comprende porque esto se tiene con tanta normalidad; se podría comenzar a trabajar en un plan para resolver estas situaciones que muchas veces también no implican un gasto municipal sino una responsabilidad de cuidado de parte de las empresas que instalan estos postes y no están alineados con la conciencia del tránsito de peatones. No son una comuna con un sello de

accesibilidad universal, pero se puede comenzar con pequeños gestos, por ejemplo comenzando a revisar estos casos.



4. REFUGIOS/PARADEROS



Puso imágenes del sector donde él está ya que representa bien la realidad que tiene la comuna en general con paraderos y refugios, donde hay está en mal estado, y si no, las personas se mojan y muchas veces también suelen exponerse a más enfermedades. Hoy se encuentran con campañas de prevención de invierno a fin de mitigar los efectos posibles frente a la baja defensa de las personas, para que no sufran resfríos o bloque como lo sucedido en pandemia, pero cree que se puede contribuir con la salud de las personas contando con este tipo de refugios, que se podrían adaptar, están las medidas y formas, cree que se podría homologar en la comuna. Paso por el lado del paradero expuesto, el cual se encuentra con fragilidad en el techo lo cual podría causar algún tipo de accidente, que espera nunca suceda,

pero está la posibilidad, porque no se ha hecho nada al respecto, siendo esto en Bellavista 1.



- Se refiere al paradero frente al expuesto, que también se encuentra en malas condiciones; otro que se encuentra al costado del CECOSF Bellavista y otro en Bellavista 3 que está en similares condiciones. Luego expone situación en calle Pasaje 2 de Caicumeo donde hay una pendiente oblicua que hace que los vehículos queden atascados o maltratarse afectando locomoción colectiva y conductores, solicita intervenir a mejorar y de rectitud al lugar. Remarca la idea de comenzar a trabajar con los peatones y quede en una recomendación.

PASAJE 2. CAICUMEO



La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se adopten acciones en apoyo de los peatones de nuestra comuna,



realizando el mejoramiento de espacios públicos como es demarcaciones, señalética, mantención de soleras, rebajes el soleras para personas con discapacidad, reparación de refugios peatonales, entre otros, informando posteriormente de los avances que existan en estas materias.

El **señor Alcalde** indica que varias de estas acciones se están realizando, estima bien que se haga la recomendación, pero es parte del trabajo que se debe realizar por el municipio y de todos. En cuanto al tema de refugios, se podrían ver todos los refugios nuevos de la administración anterior, que se han estado ejecutando, hacia Degañ hay una serie de infraestructura nueva en refugios que están muy bien terminadas, lo mismo hacia Chacao, se está viendo cómo se va avanzando para los proyectos dentro de la ciudad y también con el equipo de Obras Municipales se han ido reparando otros refugios que no salen en estas imágenes. Indica que falta, pero en estos temas se ha ido avanzando, por ejemplo, en el mejoramiento, hay una inundación en el triángulo se ha estado conversando con Operaciones, en eso ya se ha ido avanzando. Cuando hoy se comienzan a hacer nuevos metros de tránsito en veredas, indica que se ha considerado el tema que debe haber bajas en pasos peatonales, es bueno que se hagan estas observaciones y reconoce que la administración anterior avanzó y no quedarán abajo ellos como administración. En cuanto a las iluminarias, han solicitado y están recabando información, ya que están en el primer proyecto al respecto. Comenta además que ya se cuenta con un proyecto de 32 letreros grandes y turísticos que hacen a una suma de 160 millones y que deben tener antes de fines de mayo presentado en el Gobierno Regional para que en los próximos meses puedan llevar a cabo esa obra. Se está empezando y espera que el próximo año se dé cuenta de nuestras propias acciones. Indica que se debe hacer una comuna más accesible.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra imágenes de la plaza de Alto Volcanes donde falta mantención de recolección de basura, hay juegos inutilizables.



- Señala que no se ha estado haciendo la mantención de los sumideros del Río La Toma, se está en el colapsado por las lluvias, espera que esto se instruya de manera inmediata.



- Muestra imagen de actividad que se realizará en Puerto Varas, donde asistirá un entrenador internacional de Rugby, el que vendrá a visitar nuestra comuna y se ha solicitado que se puedan hacer dos gestiones, una a realizar esta charla en el teatro Municipal el sábado indicado y ver la posibilidad de coordinar el Estadio de Pudeto para una clínica demostrativa, para los jóvenes que están en este deporte, a fin de realizarse a las 15:00 horas.

MEMBERS ONLY

ENCUENTROS QUE IMPACTAN

INSPIRATE, MOTIVATE Y CRECE

Ven a conocer y escuchar a un ex jugador argentino, autor de más de diez libros que promueven la difusión del juego.

Tema Central
"La importancia de preservar los valores del rugby"

15 DE MAYO
Lugar: Salón Azul I. Municipalidad de Puerto Varas
Hora: 19:00
Entrada previa inscripción sólo para miembros del Club de Rugby Jabalies.

Invitado especial
Sebastián Perasso
Ex jugador argentino y autor de "Rugby Didáctico"

Reserva tu cupo en : rugbyjabalies@gmail.com

- Muestra imágenes de Calle El Cerro, donde se hace necesario contar con barreras de contención. Indica que sabe que esto no es fácil de implementar, pero es necesario y quiere insistir en ello. Es importante generar lo solicitado.



- Muestra imagen de alcantarilla en mal estado, en calle Aníbal Pinto a la altura de Pro Agro la que continúa en las mismas condiciones, solicita una solución provisoria.



- Se refiere y reitera el poste ubicado en Flor Angulo, el cual continua bastante complicado.
- Hace mención al paso peatonal del terminal rural ubicado en calle Colo Colo, donde hoy no existe seguridad para el cruce y es algo que solicito con antelación y la ocupación del lugar de la calle, no se tiene ningún tipo de señalización o seguridad.
- Consulta qué sucede con la recomendación realizada en cuanto a elaborar una actividad para la peña del destacado folclorista Pollo Soto, solicito a Secretaria Municipal entregar el acuerdo realizado en la administración anterior, por su intermedio el extinguido folclorista Ramón Yáñez hizo esa solicitud.
- Se refiere a situación que ocurre en Avenida España, que es producto de las intensas lluvias, se genera la bajada de materia y se acumula, hoy con las extensas lluvias es demasiado lo que hay; es imperante que se pueda retirar esa arena, pues se están formando pozos y el agua comienza a entrar a las casas. Pide además que se pueda evaluar un reductor de velocidad en el lugar y rondas nocturnas fiscalización de Carabineros y Seguridad Municipal.
- Indica que se le hizo saber también el tema del anegamiento que se produce en las afueras de la Shell, en cuanto a los pasos peatonales.
- Consulta situación de escalera en Los Remolinos, fue enviado el oficio. Seguirá siendo insistente.

El **señor Alcalde** informa que ya habrá noticias. Respecto a los microbasurales se está tratando de extinguir y cuando exista solicita fotografías y lugares para realizar acciones de inmediato; hay lugares donde no llega la cobertura de la recolección de basura en principal en sectores rurales o bien no están en ruta y se cree que ahora tienen disponibilidad para aumentar la cobertura, lo cual hará minimizar algunos microbasurales. Consulta con qué club de rugby están viendo esta actividad.

El **concejal Ibáñez** indica que es con el club Cahuelches.

El **señor Alcalde** se refiere a la recomendación respecto a la peña del Pollo Soto, cree que es algo que se debe a Ancud y fue uno de los últimos deseos de don Moncho Yáñez, no sabe si esta su familia acá, cree que allí se debe hacer una recopilación.



El **concejal Ibáñez** cree que es algo que debe abordar la Corporación Cultural.

El **señor Alcalde** indica que esto es algo que tendrán que revisar, para ver en qué oportunidad sería mejor realizarlo y quede institucionalizada. La peña que se hace en Castro es cuando esta su festival costumbrista, aprovechan el combo de contratar a artistas de renombre en el folclor para ambas actividades. Cree que se puede rescatar la actividad de las mariscadas y curantos que era tradicional en Ancud, ver con los organizadores ello. Lo demás son tareas que deben revisar.

El **concejal Cárdenas** expone sus varios:

- Tiene una solicitud de una vecina del sector ruta 5, a la altura de Chilolac, quienes requieren que la empresa CyH pueda ingresar a un pasaje donde no ingresa el camión por temas de peso y espacio, tienen un espacio que les permite poder dar la vuelta porque actualmente dejan su basura en la calle y les han robado los contenedores en varias oportunidades.
- Muestra video de la falta de iluminación en el acceso del Gimnasio Rivera Sur, lo que es necesario pues se realizan eventos importantes de deportes de contacto, sería bueno que dentro de las iluminarias contempladas se considere el sector.
- Indica que la semana pasada se vivió una situación compleja en la feria municipal, lo que fue también abordado por el concejal Vargas en la sesión pasada. Indica que evidenció hace 2 meses una situación, cuando hace 2 meses atrás locatarios ingresaron una carta al concejo y como punto adicional, hoy probaron la continuidad de uno de los locales del restaurant del lugar, ellos están viviendo una situación de convivencia compleja con uno de los 4 locatarios, quien ha infringido el art. 28 en su letra c) g) y j) de la Ordenanza municipal que regula el funcionamiento de la Feria Municipal. Indica que con el tema de captadores, temas de convivencia y violencia que se han generado al interior, un canal de televisión que iba a grabar no pudo hacerlo, lo cual va en desmedro para la comuna; municipio está incumpliendo con los demás locatarios que pagan sus permisos y patentes, no lo están haciendo en un ambiente laboral que corresponde. Pide que se pueda aplicar lo que establece la Ordenanza Municipal en el art. 56 y en el art. 66 que establece las facultades administrativas y sancionatorias que de parte del municipio se debieran realizar cuando se incumplen los artículos antes mencionados. Solicita un acuerdo de concejo para que se instruyan los actos administrativos correspondientes y en caso de ser necesario caducar esa patente otorgada al local comercial, entendiéndose que en algún minuto estas personas ya fueron sancionadas y se le termino rebajando la sanción. Solicita además que se haga llegar al Concejo Municipal todos los actos administrativos que se han realizado en ese recinto desde la administración y también que se le haga llegar la situación actual de los pagos de todos los locatarios de la feria municipal.
- Pide se revise además qué pasa con el ascensor, hace un rato el concejal Vargas y otros colegas han hablado de la importancia de dar a las personas con problemas de desplazamiento, movilidad o adultos mayores; como municipio no se está cumpliendo ni siquiera con las propias instalaciones, pues quisiera conocer qué medidas se están tomando y que sucede en ese sentido.
- Finalmente pide que cuando se licite el contrato de parquímetros, se considere el estacionamiento que está a un costado de la feria, frente a la frutería.



La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación e informe formulado por el concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se aplique lo que establece la Ordenanza Municipal de Funcionamiento de la Feria Municipal en sus artículos 56 y 66 que establece las facultades administrativas y sancionatorias que de parte del municipio se debieran realizar cuando se incumplen los artículos antes mencionados, instruyendo los actos administrativos correspondientes y, en caso de ser necesario, caducar la patente otorgada al local comercial.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar copia de todos los actos administrativos que se han dictado para hacer cumplir lo establecido en la Ordenanza Municipal de Funcionamiento de la Feria Municipal, además de informar la situación actual de pagos de todos los locatarios de dicho establecimiento.

El señor Alcalde indica que estuvieron revisando la situación del camión que se requiere en la cuesta de Chilolac, hay un problema de mejoramiento de una cuesta allí, con la problemática también que se le genera un microbasural. Con respecto a lo de Rivera Sur indica que además hay otra situación que tiene que ver con el estacionamiento. En cuanto a la feria municipal, indica que el administrador municipal dará a conocer algunas medidas que se han adoptado y otras que se continuarán realizando.

Don Raúl Manzano, Administrador Municipal, recuerda que en sesión del 18 de marzo se abordó esta temática, se planteó y abordó que había una deuda aproximada de 42 millones de pesos son 100 locales de los 114 que estaban con deudas, allí se ha ido regularizando pues se ha hecho gestión de cobro desde el mismo mes de marzo hacia adelante, también en abril se actualizó no tiene cifra exacta, pero se han hecho dos gestiones en ese ámbito. Recuerda que se hizo y aplicó sanción al local citado, fueron diez días que se hizo rebaja, se usó prerrogativa, en cuanto a la segunda situación vivida en el mismo local se informó a través de oficio por el administrador de la feria y el alcalde ya derivó el día 7, al departamento jurídico el cual está redactando el resultado de la solicitud. Se requiere tener información previa, se tienen antecedentes respaldados y jurídica tomara las sanciones que correspondan y serán notificados.

El señor Alcalde indica que como esto está en desarrollo, en próximos días se informara lo que se está estableciendo para esta situación, van a ser cada vez más drásticos, llegando a un punto según ordenanza y normativa. Indica que se dijo que iban a ordenar, lo que va para todas las instalaciones que administra el municipio y se claudicaran en eso y eso les permite actuar sin ningún tipo de miramientos, pensando en todo y los espacios del municipio.

El concejal Cárdenas agradece lo señalado, pues una de las formas de vender la comuna es a través de la gastronomía y no se puede dejar pasar esta situación, mas siendo locales históricos.

El concejal Chepillo expone sus varios:

- Indica que con fecha 4 de marzo el Director de Seguridad envió una solicitud a Jurídica para que revisara el cambio de las facultades, para que los inspectores municipales puedan fiscalizar y generar infracción, lo que hasta la fecha no ha tenido respuesta, por lo que pide que se revise esa situación y se agilice.

- Solicita que se pueda hacer llegar las bases de licitación del contrato que se tiene con la empresa de seguridad que tiene a los guardias del municipio; a través de jurídica o de SECPLAN para que le puedan enviar certificado o una validación que emite el OS10 como empresa de seguridad.
- Indica que consultó al Servicio de Salud Chiloé en Comisión realizada, por el tema de los pabellones cerrados en el hospital de Ancud, pide le informe si está al tanto o se oficie al Director del Hospital, para saber en que esta la situación. Cree que es un problema grave el no contar con pabellón y la comunidad tenga que trasladarse a Castro, quienes ya están superados en el tema y se está comenzando con los traslados a Puerto Montt.
- Consulta sobre el plan de turismo de invierno 2025 y lo que se espera para el verano 2026, enfocándose al bicentenario y en que se está al respecto. Finalmente consulta sobre microbasural que se formó en el inmueble que se quemó en el incendio del 22 de febrero, se cayeron los cierres perimetrales y la gente está botando basura, ver cómo canalizar eso y limpiarlo.



El **señor Alcalde** informa que pedirá informe al Director de seguridad Pública, sabe que estaba trabajando en ello. En cuanto al tema de los pabellones indica que ayer estuvieron con el Director y Subdirectora del Hospital y le comentaban que tuvieron problemas con el proveedor de mantenimiento, lo que tenía algunas deficiencias, por ende están cambiando de proveedor, pero desde ayer el pabellón de urgencias está funcionando sin problemas y hoy o mañana deberían estar retomando los otros pabellones; además están viendo una nueva licitación con respecto a tener un proveedor de mantenimiento acorde a lo que se necesita. Indica que en cuanto al plan de turismo este es todo el año y no hay que esperar, estuvo en reunión con la agrupación de Folcloristas para la actividad de Noche de San Juan, Festivales costumbristas del verano, cuales tomara la Corporación Cultural y el Municipio, que pasa con el Bicentenario, Fortificaciones, Fuerte San Antonio, hay mucho que conversar. Hay temas de la corporación municipal, citara a reunión para abordar temáticas que están sucediendo.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 14:22 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=yCVAzi-QdJ8>



EYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav